
**BALANCE
DE GESTIÓN INTEGRAL
AÑO 2008**

COMISIÓN NACIONAL DE RIEGO

SANTIAGO DE CHILE

Avenida Bernardo O'Higgins 1449 - piso 4, 02-4257990
www.cnr.cl

Índice

1. Presentación	3
2. Resultados de la Gestión 2008	6
3. Desafíos 2009	19
4. Anexos	27
• Anexo 1: Identificación de la Institución.....	28
• Anexo 2: Recursos Humanos.....	33
• Anexo 3: Recursos Financieros.....	39
• Anexo 4: Indicadores de Desempeño año 2008.....	52
• Anexo 5: Programación Gubernamental	60
• Anexo 6: Informe de Cumplimiento de los Compromisos de los Programas/Instituciones Evaluadas.....	62
• Anexo 7: Cumplimiento de Sistemas de Incentivos Institucionales 2008.....	80
• Anexo 8: Cumplimiento Convenio de Desempeño Colectivo.....	82
• Anexo 9: Proyectos de Ley.....	83

Índice de Cuadros

Cuadro 1: Avance Indicadores de Gestión de Recursos Humanos.....	36
Cuadro 2: Recursos Presupuestarios 2008.....	39
Cuadro 3: Ingresos y Gastos años 2007 – 2008, Ley de Presupuestos 2009.....	40
Cuadro 4: Análisis del Comportamiento Presupuestario año 2008.....	42
Cuadro 5: Indicadores de Gestión Financiera.....	45
Cuadro 6: Transferencias Corrientes.....	46
Cuadro 7: Comportamiento Presupuestario de las Iniciativas de Inversión año 2008.....	49
Cuadro 8: Cumplimiento de Indicadores de Desempeño año 2008.....	52
Cuadro 9: Cumplimiento Programación Gubernamental año 2008.....	61
Cuadro 10: Cumplimiento Convenio de Desempeño Colectivo año 2008.....	77

Índice de Gráficos

Gráfico 1: Dotación Efectiva año 2008 por tipo de Contrato (mujeres y hombres)	33
Gráfico 2: Dotación Efectiva año 2008 por Estamento (mujeres y hombres)	34
Gráfico 3: Dotación Efectiva año 2008 por Grupos de Edad (mujeres y hombres)	35

1. Presentación

El año 2008 destacó por la exitosa gestión de la ejecución presupuestaria de la CNR. Este éxito no sólo se evidencia en el presupuesto normal de la Institución, sino que también en los recursos adicionales entregados por el Gobierno para hacer frente a la emergencia por déficit hídrico presentado en el país durante los primeros meses del año.

Durante el año 2008, la Ley N° 18.450 de Fomento al Riego y Drenaje contó con un presupuesto total de \$40.000 millones, que sumados al aporte privado implicó una inversión total en obras menores de riego de \$64.905 millones. Con estos recursos se resolvieron 20 concursos normales y 3 concursos extraordinarios, emitiéndose 1.323 bonos para proyectos que se adjudicaron la bonificación en éstos.

En relación a los proyectos pagados, se construyeron 917 obras correspondientes a proyectos que recibieron el certificado de bonificación en años anteriores, los que totalizan una inversión de \$44.469 millones, de los cuales la Comisión Nacional de Riego aportó \$28.758 millones. Estas asignaciones de recursos tendrán un efecto muy importante en la oferta de empleo a nivel de las regiones.

En virtud de los resultados obtenidos a través de la Ley 18.450, destaca el incremento en la superficie tecnificada de riego, aumentando de 92.676 a 304.091 has. (comparación entre Censos Agrícolas del año 1997 y año 2007). Este aumento se explica en parte importante por los aportes de la Ley y al aumento de los recursos asignados a ésta. En este sentido, destaca la construcción de 3.943 proyectos de tecnificación, contemplando una superficie de 89.645 has, lo que representa un 42% de la superficie tecnificada en el país para este período.

Una de las principales metas que se ha planteado la CNR es contribuir al desarrollo inclusivo de la pequeña agricultura dentro del desarrollo agrícola del país. Para este efecto, junto con poner a disposición de la pequeña agricultura un 53,2% de los montos de llamados de concursos de la Ley N° 18.450, se emitieron 544 bonos de riego por un monto total de \$16.271 millones de pesos. Asimismo se realizaron acciones complementarias como la autorización de \$1.198 millones del Fondo Rotatorio operado por INDAP para prefinanciar la construcción de obras de riego de pequeños productores que beneficiarán a un total de 1.015 beneficiarios. Por otra parte, se continuó con la ejecución del programa de regularización de títulos de dominio que tiene por objeto facilitar la postulación de los agricultores de este estrato a los beneficios de la Ley.

Un tema de relevancia institucional lo constituye la prórroga y modificación de la Ley 18.450, para ello se trabajó directamente con la ciudadanía por medio de siete encuentros macro-zonales con más de 800 dirigentes de agricultores-regantes, reuniones con agentes públicos, organizaciones gremiales, universidades, consultores. Finalmente, la Comisión de Agricultura del Senado organizó un seminario en el

1 Este monto se desglosa en: \$29.000 millones en concursos normales y \$11.000 millones para concursos especiales en apoyo a las medidas del Ministerio de Agricultura para enfrentar la emergencia agrícola por el déficit hídrico.

2 Los \$64.905 millones se componen por \$40.000 millones que aporta el Estado y \$24.905 millones que lo aportan los privados.

3 Instituto Nacional de Estadísticas (INE)

4 El año 2008 se presentó un incremento de \$16.247 millones a 24.185 en llamados a concursos para proyectos de tecnificación del riego

5 Monto correspondiente a \$21.280 millones

6 La Ley 18.450 tiene vigencia hasta el 1 de enero de 2010

que participaron 75 dirigentes de regantes de Arica hasta Coyhaique. Todo este proceso de discusión representó una importante experiencia de participación ciudadana para una propuesta legislativa.

Sobre la base de la información recopilada en los encuentros antes mencionados, se elaboró y presentó la propuesta de Proyecto de Prórroga y Modificación de la Ley de Riego a la Ministra de Agricultura y al Consejo de Ministros de la CNR. Posteriormente se remitió dicha propuesta al Ministerio Secretaría General de la Presidencia (SEGPRES).

En apoyo al diseño de la propuesta de modificación y prórroga de la Ley 18.450, durante el año 2008 se efectuaron estudios y actividades de difusión relativos al potencial que tiene la generación eléctrica con agua de riego. De este modo y siguiendo la línea de actividades iniciada durante el año 2007⁷, se realizó un estudio para detectar oportunidades de construcción de pequeñas centrales de pasada inferiores a 2 MW de potencia.

En relación con el Programa de Obras Medianas de Riego (PROM), hay que señalar que se transfirió a la Dirección de Obras Hidráulicas (DOH), del Ministerio de Obras Públicas (MOP), un total de \$10.265 millones, conformado por un primer desembolso de \$5.265 millones inscritos en la Ley de Presupuesto del año 2008; y un desembolso adicional de \$ 5.000 millones para la ejecución de un conjunto de obras de mitigación del déficit de precipitaciones del año 2007 y para reparar otras obras de riego dañadas, asegurando de este modo una mejor respuesta de los sistemas de riego frente a condiciones climáticas adversas.

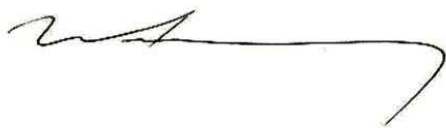
Hay que destacar que la CNR a través de su División de Estudios y Desarrollo sigue llevando a cabo un conjunto de actividades inscritas en la aplicación de la Política Nacional de Riego. Estas actividades buscan, en particular, el incremento de la superficie regada del país y la seguridad de riego de las áreas actualmente regadas; el paulatino mejoramiento de la calidad de las aguas de riego y de la eficiencia en el uso del recurso hídrico; y el fortalecimiento, tanto técnico como de gestión, de las organizaciones de regantes para que puedan llevar a cabo convenientemente los importantes roles que tienen en la gestión social del agua de riego.

En el trabajo directamente vinculado con las organizaciones de regantes, la CNR desarrolló, durante el año 2008, programas de transferencia de capacidades para mejorar la gestión del recurso hídrico, que incluyen el manejo técnico del agua de riego y los componentes administrativos, legales y de gestión que competen a las comunidades de agua en la administración de los sistemas de riego. Asimismo, se pusieron en marcha programas que apoyen a las organizaciones de regantes en la gestión de calidad del agua de riego y en la mitigación de la contaminación de las aguas. El área de programas continúa ocupándose del desarrollo del riego con una perspectiva territorial en áreas de pobreza o poco desarrollo.

⁷ Estas actividades fueron realizadas en conjunto con la Comisión Nacional de Energía (CNE).

Respecto los compromisos de la CNR en materias vinculadas con el mejoramiento de la gestión, destaca el 100% de cumplimiento tanto para los instrumentos de desempeño institucional (Sistemas PMG) como colectivo (Convenio de Desempeño Colectivo). Asimismo, el año 2008 se continuó trabajando exitosamente en la ampliación y mantención del Sistema de Gestión de la Calidad, certificándose los Sistema PMG de Auditoría Interna y Capacitación y la incorporación de los Sistemas PMG Higiene y Seguridad y el PMG de SIAC (Sistema de Atención Ciudadana).

Podemos concluir, a partir de las acciones realizadas durante el año 2008, el compromiso y profesionalismo del equipo humano que conforma la Comisión Nacional de Riego. No cabe duda, que el trabajo que desarrollamos a diario ha tenido un alto impacto en la actividad agrícola nacional, traduciendo en acciones concretas la declaración expresada en nuestra Misión Institucional.



Nelson Pereira Muñoz
Secretario Ejecutivo
Comisión Nacional de Riego

2. Resultados de la Gestión 2008

2.1 Programa Gubernamental 2008

Producto 1: Proyecto de ley para la prórroga o actualización de la Ley N° 18.450, generado a través de cuatro actividades relevantes

Se modificó la meta de este objetivo debido que no está dentro de las gestiones que puede realizar la CNR el presentar al Congreso Nacional la propuesta de Proyecto de Prórroga y Modificación de la Ley de Riego. Por lo tanto se modificó la meta definiéndose como "Ingresar antes del mes de noviembre una propuesta de prórroga y/o modificación de la ley N° 18.450 a la Secretaría General de Presidencia". Dicha meta fue cumplida, enviando en el mes de noviembre a SEGPRES el borrador de Mensaje de Proyecto de Ley que modifica la Ley N° 18.450, previa revisión de la Ministra de Agricultura en su calidad de Presidenta del Consejo de Ministros.

Producto 2: Desarrollo y aplicación de un curso "blended e-learning" en tres zonas extremas del país para capacitar a nuevos agentes de riego.

Esta capacitación se realizó bajo la modalidad Blended e-learning, la cual consiste en cursos virtuales a distancia complementados con clases presenciales. Los cursos, elaborados y ejecutados por los profesionales técnicos de la CNR que ejercieron como docentes, se distribuyeron en las zonas del Extremo Norte y Austral. Se dictó un total de 5 cursos en las regiones de Arica y Parinacota, Tarapacá, Antofagasta, Aysén y Magallanes. En las regiones de la Zona Norte, se llevó a cabo un curso básico de Riego y sus potencialidades, difundiendo los instrumentos de fomento al riego, como la Ley 18.450. En dicho curso, se contó con un total de 55 alumnos. Los cursos de la Zona Austral fueron de nivel intermedio, orientados al diseño de proyectos y su presentación a la Ley de riego, con un total de 30 alumnos.

Producto 3: Trabajar con treinta proyectos de parcelación y perfeccionar los derechos de agua de diez de éstos, en la V Región.

Este compromiso consistía en la ejecución de un programa de perfeccionamiento de derechos de aguas de pequeños productores CORA de la V Región, para facilitar la postulación de estos agricultores a los beneficios de la Ley N° 18.450. Este compromiso, contó con la participación de otros servicios regionales como la Dirección General de Aguas (DGA), Instituto de Desarrollo Agropecuario (INDAP) y la Comisión Regional de Riego de la V Región. Finalmente, se realizó la licitación de los proyectos tomando en consideración los criterios de equivalencia definidos por las organizaciones de usuarios y se aplicó un procedimiento similar al bono legal campesino de INDAP en 10 resoluciones para ejecutar la regularización de títulos.

Producto 4: Promover el contacto de agricultores individuales y sus organizaciones con las empresas hidroeléctricas y proveedores de maquinarias a través de la difusión de oportunidades para instalar centrales hidroeléctricas de pasada asociadas a obras de riego a través de 40 encuentros con empresas y potenciales inversionistas.

Se realizaron 54 encuentros de agricultores con empresas hidroeléctricas asociadas a obras de riego, 14 más de las programadas; esto por dar cumplimiento a peticiones recibidas, tanto de organizaciones de regantes como de empresas hidroeléctricas y proveedores. En total los encuentros realizados suman: 22 con organizaciones de regantes, 13 con empresas hidroeléctricas, 9 con empresas proveedoras de equipos y diseños, y 10 con otras organizaciones que presentan interés en el tema, tales como agencias de cooperación técnica, consultoras, asociaciones gremiales, organizaciones estatales y bancos y similares.

Producto 5: Proponer normas y una política de fomento a minicentrales a través de tres actividades relevantes

Se llamó a licitación Pública para el estudio de las bases con el fin de formular una política de fomento a las minicentrales. A diciembre del año 2008, se realizó la entrega de los informes preliminares de avance técnico del estudio en ejecución. El Informe N° 1 fue presentado el 22/10/2008, el 2° informe fue recibido el 16/12/2008 y los restantes serán emitidos en el transcurso del año 2009, según lo estipula el contrato.

Producto 6: Implementar dos programas de desarrollo del riego con Enfoque Territorial en cuencas que abarcan comunas priorizadas por la Estrategia ministerial. Este compromiso corresponde al Compromiso Transversal de Estrategia de desarrollo económico territorial del MINAGRI.

Producto de un trabajo coordinado con los equipos de Estrategia de Desarrollo Territorial (EDT) regionales y la realización de entrevistas en terreno, se seleccionaron los dos territorios beneficiarios (Digua-Ñiquén y Coihueco, VIII Región), y sus organizaciones de regantes respectivas (Asociación de Canalistas Canal Matriz Ñiquén, y Asociación de Regantes Sistema Embalse Coihueco). Se generó información multivariada a partir de diferentes fuentes secundarias y primarias (talleres participativos, encuestas, recorridos de canales), que permiten disponer de resultados a nivel de diagnósticos territoriales, que servirán de insumo para la elaboración de los planes de desarrollo para las organizaciones de regantes de los dos territorios seleccionados.

2.2 Aspectos Relevantes de la Ley de Presupuesto 2008

Para la CNR, contribuir a convertir a Chile en Potencia Agroalimentaria a través del riego y drenaje implica entre otros elementos:

- Generar condiciones para proveer infraestructura de riego y drenaje.
- Incrementar la eficiencia del uso del agua en el sector promoviendo la tecnificación.
- Fomentar la gestión eficiente y moderna de los sistemas de riego y drenaje por parte de los agricultores,
- Permitir una mayor participación de la Pequeña Agricultura en los instrumentos de fomento productivo con que cuenta nuestra Institución.

Para ello, la Institución logró ejecutar el 97,6% de su presupuesto, el que incluyó un incremento extraordinario durante el año del 75,6%. En otras palabras, se pasó de un presupuesto inicial cuyo monto fue de M\$ 10.123.074 a un presupuesto final de M\$17.777.358, de los cuales se materializaron M\$17.347.944.

Este incremento sin precedentes, tuvo su origen en la asignación de recursos por parte del Gobierno para hacer frente a las emergencias generadas por la sequía. En esta misma línea, se incrementaron los

recursos para pagar los proyectos asociados a la Ley 18.450 vía el Tesoro Público en M\$ 3.000.000 y, se incrementó en M\$11.000.000 los recursos para llamar a concursos asignados a la Ley antes señalada.

Al desagregar estas cifras, se puede apreciar dos grandes líneas de asignación de los recursos:

1. Fomento a la Inversión Privada en Riego (Ley 18.450)

En el año 2008 se continuó con las líneas de trabajo necesarias para la materialización de esta iniciativa. El presupuesto inicial fue de M\$1.066.411, el que fue incrementado durante el período, totalizando M\$3.171.502

Regularización de Títulos de Dominio: Con la finalidad de permitir a pequeños agricultores postular a los beneficios de la Ley 18.450, en el 2007 se da inicio a un programa de Regularización y Perfeccionamiento de Títulos de Propiedad de Tierra y Agua, recursos que se focalizaron principalmente en Canal Punta del Viento, Rinconada, Digua, Canal Paico, Canal Almahue, Diaguitas, SEREMIA XI Región y SEREMIA XII Región. Lo anterior significó el inicio de la tramitación de la solicitud de derechos de aguas para 247 agricultores y el inicio del proceso de actualización de estatutos y derechos de aguas para 60 organizaciones de regantes (aproximadamente 1.200 comuneros).

Reforzamiento Pequeña Agricultura INDAP: En virtud de la prioridad de apoyar a la pequeña agricultura, se continuó el convenio con INDAP para facilitar a pequeños agricultores acceder a los beneficios de la Ley 18.450, del cual se destacan M\$ 1.500.000 adicionales para el FONDO ROTATORIO de prefinanciamiento para la construcción de obras de proyectos bonificados (agricultores que no son sujeto de crédito en el sistema financiero nacional).

Funciones Delegadas: El Consejo de Ministros de la CNR encomendó a la DOH la inspección y recepción técnica de las obras construidas con bonificación de la Ley 18.450. En el 2008, la CNR consolidó el trabajo de reforzar la asignación de recursos suficientes para la contratación de profesionales y logística necesarias para la adecuada inspección de las obras de la Ley. Lo anterior significó aumentar el número de profesionales contratados para tal efecto, mejorar la calidad de las inspecciones, y disminuir el tiempo de respuesta al requerimiento de los beneficiarios.

Reforzamiento Institucional Ley Nº 18.450: Junto con los recursos humanos, administrativos y de logística de su presupuesto corriente que la CNR pone a disposición de la administración y operación de la Ley 18.450, se requiere un "Programa de Reforzamiento Institucional" mediante el cual se financia el personal (profesionales, técnicos y administrativos) y gastos operativos emergentes que permiten acometer el aumento del volumen de actividades para operar la Ley con las nuevas disponibilidades presupuestarias. Adicionalmente se requiere controlar la correcta gestión del instrumento y dar seguimiento a programas anexos de este mecanismo de fomento.

Por otra parte, se materializaron esfuerzos para la confección participativa de la prórroga de la Ley de Fomento, cuya vigencia expira en enero de 2010.

2. Programa de Construcción y Rehabilitación de Obras Medianas de Riego (PROM).

Se continuó con el acuerdo del Consejo de Ministros de la CNR, de asignar recursos para el financiamiento del Programa de Construcción y Rehabilitación de Obras Medianas de Riego (PROM). En el 2008, se realizó la transferencia de capital M\$ 10.265.693, de los cuales M\$ 5.000.000 corresponden a incrementos en el año para hacer frente a los eventos de sequía. Este incremento de tradujo en los siguientes proyectos y su porcentaje de avance en el año 2008:

Proyectos	Porcentaje de Avance de Obras PROM Año 2008
Construcción Obras de Emergencia de Regadío en Varias Localidades de la II Región	89%
Mejoramiento Canal El Romeral	45%
Conservación Canal Población Los Guindos	100%
Conservación y Reparación Canal Matriz Tuquitalhuen (Ovalle)	100%
Conservación Canal La Pampa (La Serena)	100%
Conservación Sifón Peñones, Canal Derivado Cogotí	99%
Conservación Canal Maule Norte	100%
Conservación del Canal Maule Sur	Sin avance
Conservación Canal Bío - Bío Negrete Bocatoma	100%
Conservación del Canal Bío - Bío Sur	99%
Conservación Canal Duqueco (VIII Región)	100%
Conservación del Canal Laja Sur	100%
Mejoramiento Canales Tercera Sección Valle Río Huasco (II Etapa) Vallendar	32%
Construcción Sistema Regadío Comuy	80%
Construcción Estanque Queñuapampa, pueblo de Chapoquiña (Putre).	Sin avance

Adicionalmente, en el año se concluyeron los estudios del Catastro de Obras Medianas de Riego y Elaboración del Plan de Inversiones al año 2018, Zona Norte y Zona Sur.

Finalmente, se dio inicio a estudios de pre-factibilidad de dos proyectos: 1) Mejoramiento del sistema de riego del Río Hurtado comuna de Río Hurtado IV Región, 2) Mejoramiento del Canal Almahue; Pichidegua, VI Región. Básicamente se está realizando un completo diagnóstico del sistema, identificando las obras que es necesario mejorar y se está evaluando la pre-factibilidad técnica, económica y legal del proyecto.

Otras Materias a Destacar.

- Apoyo en el uso eficiente y sustentable del uso del riego en cuencas del norte del país (I – IV Región).
- Análisis de viabilidad técnica económica para el fomento de Micro Centrales, con el objetivo dar respuesta al consumo energético de sistemas de riego, pequeños poblados y otras demandas de lugares aislados.
- Materialización de programas de inversión descritos en el punto 2.3.4 de este informe.
- En los aspectos operacionales de la Institución, se continuó con la política de mejorar las condiciones laborales de su personal, posibilitando formalizar la relación contractual de 15 nuevos funcionarios, totalizando 110 al 31 de diciembre.
- Se avanzó decididamente en la aplicación web, que permitirá a los agricultores de todo el territorio postular a los diferentes beneficios del Fomento a la Inversión Privada en Riego (Ley 18.450), en forma electrónica.

2.3 Principales Productos Estratégicos y/o Programas

2.3.1 Programa Nacional de Riego y Drenaje.

Programa de Grandes Obras: Actualmente se están construyendo 3 embalses: El Bato, en la IV Región, provincia de Choapa, que regulará las aguas del río Illapel, con una capacidad de 25,5 millones de m³ y canales matrices, que permitirá el regadío del valle con un 80% de seguridad. También se encuentra en construcción el embalse Ancoa, ubicado en la provincia de Linares, con capacidad de 80 millones de m³ y que beneficiará 36.947 hectáreas en riego. En tanto que la obra que se está realizando en la VI Región, el embalse Convento Viejo, contempla la construcción de las obras de ampliación del Embalse. Adicionalmente, el proyecto incluye la construcción, mantención y explotación de una red de canales que permitirá conducir y distribuir el agua de riego hacia la zona de influencia del proyecto. Las obras del embalse se ubican al sur de la localidad de Chimbarongo, y al poniente de la Ruta 5, frente al sector de Quinta. El proyecto permitirá incorporar una superficie total de riego de 19.000 ha, dentro de la zona de influencia, el cual comprende las comunas de: Nancagua, Chépica, Santa Cruz, Palmilla, Peralillo, Marchihue, Pumanque, Lolol y Chimbarongo, en la Provincia de Colchagua, VI Región.

Programa de construcción y rehabilitación de obras medianas en riego y drenaje (PROM):

Transferencia de recursos a la DOH para el financiamiento de Obras medianas de riego PROM: En el mes de junio se realizó la transferencia de recursos a la DOH, aprobada por Resolución CNR N° 35, donde se destinaron \$10.265 millones a financiar obras PROM, de los cuales \$5.265 millones, fueron asignados inicialmente en la Ley de Presupuesto del año 2008, como recursos ordinarios y, posteriormente, se complementaron recursos en forma extraordinaria por un monto de \$ 5.000 millones.

Elaboración de perfiles de proyectos PROM: Durante el año 2008, concluyeron los estudios del Catastro de Obras Medianas de Riego y Elaboración del Plan de Inversiones al año 2018, Zona Norte y Zona Sur. Este estudio arrojó como resultado la oportunidad de mejorar la seguridad de riego de más de 177.000 has, a través de un total de 57 perfiles de nuevas iniciativas de proyectos de riego para medianas obras posibles de realizar en todo el país, que beneficiarían a un total de 27.000 agricultores, con una inversión que alcanzaría los US\$ 500 millones.

Proyectos con estudio de prefactibilidad (PROM): Se dio inicio a estudios de pre-factibilidad de dos proyectos: 1) Mejoramiento del sistema de riego del Río Hurtado comuna de Río Hurtado IV Región, 2) Mejoramiento del Canal Almahue; Pichidegua, VI Región. Básicamente se está realizando un completo diagnóstico del sistema, identificando las obras que es necesario mejorar y se está evaluando la prefactibilidad técnica, económica y legal del proyecto, con las diferentes alternativas de mejoramiento para la selección de la o las que posean mayor bondad en rentabilidad social y privada.

2.3.2 Información relevante para la propuesta, diseño y evaluación de proyectos y acciones públicas relacionadas con el riego.

Estudios: En el año 2008, finalizó el estudio "Diagnóstico y Caracterización de los Problemas de Drenaje en Chile". Este estudio realizó una tipificación de los problemas de drenaje a lo largo de todo Chile y definió las áreas que son susceptibles de drenar por no tener efectos en el medio ambiente y ser económicamente rentables y áreas de conservación. El estudio además identificó 97 proyectos de drenaje a través de todo Chile postulables vía Ley 18.450 de fomento al riego y drenaje.

En el ámbito del perfeccionamiento continuo de la Ley de fomento al riego, concluyó el estudio "Diagnóstico y Propuesta de Mejoramiento de la Operatoria y Aplicación de la Ley de Fomento a Obras de Riego y Drenaje (Ley N° 18.450)". Este estudio realizó propuestas concretas y sus costos de implementación sobre aspectos críticos relacionados a la operación de la Ley.

Durante el año 2008, finalizó el estudio "Diagnóstico de Certificación de Equipos y Elementos de Riego", en el cual se evaluó técnica y económicamente la alternativa para implementar un sistema de Certificación de equipos y elementos de riego a través de una fórmula mixta público privada, que sea la encargada de generar y actualizar normas para ser aplicadas por empresas certificadoras ya acreditadas.

Adicionalmente, se terminó el estudio "Diagnóstico y propuestas de fomento al riego y drenaje para la pequeña agricultura y etnias", el cual propone una serie de recomendaciones de corto plazo que facilitan la postulación de las etnias indígenas a los concursos de la Ley 18.450 y se plantean además las directrices para un nuevo instrumento de apoyo estatal a obras de manejo integral del agua en territorios indígenas.

En el mes de octubre del año 2008 se inició el estudio "Análisis del desarrollo agrícola integral del área del proyecto Convento Viejo", orientado a optimizar las potencialidades competitivas y productivas en un marco de sustentabilidad económica, social y medioambiental.

Sistema de Información Integral de Riego: Durante el 2008 se capacitó a los funcionarios de la CNR, de diferentes áreas, en el uso y manejo del SIIR por Internet (ESIIR), además se difundió el sistema en diversos seminarios y actividades, lo cual contribuyó al aumento de los usuarios inscritos. Respecto a la actualización y mejora de la información del ESIIR, se actualizaron las áreas de restricción y prohibición de uso del agua subterránea con fecha septiembre del 2008, se incorporaron láminas 1:10.000 del levantamiento Aerofotogramétrico Proyecto Maipo, resultados del estudio "Potencial Hidroeléctrico Asociado a Obras de Riego Existentes o en Proyectos" y resultados del estudio "Diagnóstico de Caudales en Cuencas No Controladas en Recuperación, Cuencas de Aconcagua y Maipo".

Estudios para proyectos: En el año 2008 la CNR dio inicio a una nueva etapa en la realización de estudios de pre-factibilidad para proyectos de riego, estos son: 1) Mejoramiento del sistema de riego de Río Hurtado comuna de Río Hurtado, IV Región. 2) Mejoramiento del Canal Almahue; Pichidegua, VI Región.

2.3.3 Bonificación a iniciativas privadas para la construcción de pequeñas obras de riego y drenaje, Ley N° 18.450.

La bonificación de la Ley N° 18.450 se puede dividir en dos procesos de los cuales se obtienen los productos específicos de Bonificación Comprometida y Bonificación Pagada.

El primer proceso abarca desde la postulación hasta la emisión de un Certificado de bonificación al Riego y Drenaje. Este certificado indica que el proyecto ha recibido un compromiso de bonificación estatal que será pagado una vez que la obra esté construida y recibida conforme. Los resultados obtenidos (Bonificación comprometida) responden directamente a los esfuerzos que realiza la Comisión Nacional de Riego, tanto en la asignación de los recursos como en la aprobación de proyectos que respondan al interés del desarrollo agrícola nacional.

El segundo proceso, que tiene por resultado el pago de la bonificación de los proyectos, incluye la construcción de la obra, su inspección, recepción y pago de la bonificación, por lo que el producto final corresponde a la obra construida, recepcionada conforme y con orden de pago aprobada para ser presentada en la Tesorería General de la República para su pago. En este proceso la gestión principal corresponde al beneficiario y a la DOH.

En el año 2008 la Ley N° 18.450 contó con un total de \$40.000 millones para llamado y resolución de concursos, los que están compuestos por \$29.000 millones en concursos normales y \$11.000 millones para concursos especiales en apoyo a las medidas del Ministerio de Agricultura para enfrentar la emergencia agrícola por sequía. En cuanto al pago total de la bonificación del año 2008, éste fue de \$28.758 millones y beneficiando así a 23.477 personas.

2.3.4 Instrumentos facilitadores que promueven la utilización eficiente y sustentable del recurso hídrico

Este producto estratégico está destinado a hacer más eficientes las inversiones en riego que realizan los agricultores y sus organizaciones, apoyándolos con programas de capacitación, transferencia de tecnología, fortalecimiento organizacional, acciones de difusión y otros medios, especialmente en aquellas áreas de reciente construcción de obras mayores, a fin de lograr una mejor utilización de los recursos hídricos.

Programas integrales: Se desarrollaron y finalizaron los programas de "Transferencia de Capacidades para Mejorar la Gestión de los Recursos Hídricos en Choapa-Corrales" y de "Aplicación Tecnológica en Sistemas de Riego y Cultivos Laja-Diguillín, IV Etapa". Con respecto al programa en Choapa – Corrales, se orientó a fortalecer a la Junta de Vigilancia y sus comunidades de aguas para el futuro manejo y gestión del sistema de Riego, con aguas reguladas, una vez traspasado a sus usuarios la propiedad y administración del embalse Corrales. En cuanto al programa en Laja-Diguillín, permitió elaborar un catastro acabado de los potenciales nuevos regantes y superficies adicionales de nuevo riego como también un levantamiento de perfiles de infraestructura necesaria para la puesta en riego de la zona bajo influencia de la obra mayor Canal Laja Diguillín. Se aplicó la metodología de Capacitación a Comunidades de Aguas generada en programas anteriores, a varios territorios que se caracterizan por tener bases constituidas por una mayoría de pequeño/as agricultor/as y que presentan algunas deficiencias de organización en torno al recurso agua. Se terminó con la ejecución del Programa "Capacitación Organizacional Piloto en la Tercera Sección del Río Maipo", iniciado en el 2006. Además, se puso término al Programa de Capacitación a Organizaciones de Usuarios de Agua (OUA), cuyo costo alcanzó a M\$80.000, en el cual se trabajó por estamentos: dirigentes, administradores, personal administrativo y

celadores, capacitándose sobre 200 personas de 102 OUA desde la III a la IX regiones. Durante el año 2008, se logró beneficiar a 112 organizaciones de regantes y 2.900 agentes de riego (agricultores, profesionales y extensionistas).

Programa de transferencia tecnológica en calidad de agua y agricultura sustentable: Los Programas de transferencia Tecnológica en Calidad de Aguas corresponden a programas de sensibilización sobre el problema de contaminación de los recursos hídricos, capacitación en manejo eficiente y cuidado de la calidad del agua de riego, uso de tecnologías u obras para mitigar la contaminación del agua y fomento a la utilización de los concursos especiales de la Ley 18.450 de aguas y agricultura limpia. El número de beneficiarios de este programa se compone de un total de 20 organizaciones de usuarios, compuesto por los programas de BPA en Riesgo (16), Manejo Eficiente y Sustentable (2) y Gestión de la Calidad del Agua (2). En total este programa considera a 1.800 beneficiarios para el período 2008-2009.

Durante el año 2008, se continuó con la ejecución del Programa “Capacitación en Calidad de Aguas y Buenas Prácticas Agrícolas para Riego”, con el cual se realizaron giras tecnológicas, un seminario internacional y se han capacitado regantes de las regiones VI y VII. A su vez, se iniciaron dos nuevos programas: “Manejo Eficiente y Sustentable del Agua de Riego por parte de Agricultores de la Zona Central de Chile”, el cual está orientado a transferir capacidades técnicas en riego, asegurando la sustentabilidad de las fuentes de agua y a prevenir la contaminación de este recurso natural. Por su parte, el Programa “Gestión de la Calidad del Agua por parte de Organizaciones de Regantes de las Regiones del Maule y Biobío”, considera la elaboración de dos planes de gestión de la calidad del agua para la Junta de Vigilancia del Río Longaví y la Asociación de Canalistas del Canal Biobío Negrete.

Programa Servicio de Programación y Optimización del Uso del Agua de Riego (SEPOR): Para este programa, se obtuvo los siguientes resultados: a) Montaje Sistema Computacional, se implementó una red de 12 estaciones meteorológicas automáticas, las que proporcionan información agroclimática en tiempo real, que consiste en un módulo central que colecta, almacena y transmite la información a los agricultores, captada de las estaciones, cuya transmisión de los datos se efectúa a través de la red de telefonía celular e Internet, donde cualquier usuario tiene acceso a los datos. Para emplear dicha información en la programación de riego se ha desarrollado un software que permite la aplicación de modelos de evapotranspiración. b) Desarrollo de Investigación proyecto SEPOR: La implementación y desarrollo de una estrategia de investigación aplicada permite el desarrollo y/o calibración del algoritmo matemático de la programación del riego, de acuerdo a las condiciones específicas de suelo clima, cultivo y manejo agronómico. A través de ensayos, se ha determinado el consumo de agua y coeficientes de cultivo (Kc) en vides viníferas, uva de mesa, manzano, olivos, arándanos, maíz semillero y tomate industrial. Toda esta información ha permitido reducir la aplicación de agua entre un 20-30% con una importante reducción en los costos de energía eléctrica asociada al bombeo del agua en frutales regados por goteo. c) Desarrollo de capacitación y transferencia tecnológica: El programa de transferencia y capacitación en las tecnologías de riego del SEPOR, busca entregar las herramientas necesarias a los agricultores, técnicos y profesionales sobre el uso del servicio de programación del riego. Para ello, se ha difundido la información en forma oral (cursos, seminarios, días de campo, reuniones grupales y talleres interactivos) y escrita (boletines, cartillas y artículos en revistas), la cual ha sido entregada a los usuarios del SEPOR. Además, el equipo técnico de esta propuesta realiza asistencia técnica a los agricultores sobre programación del riego usando las recomendaciones generadas por el SEPOR. Se estima que se han intervenido alrededor de unos 400 agricultores en forma directa e indirecta. Además, se está realizando una asesoría de alrededor de 90 agricultores. Esta asesoría comprende recomendaciones de frecuencia y tiempo de riego acorde a las condiciones específicas de suelo, clima y planta.

Programa de Transferencia Tecnológica en Programación del Riego, VI y VII regiones: A fines del año 2008, se inició el programa de transferencia tecnológica en programación del riego en las zonas regadas de la 2ª Sección del Río Cachapoal, en la VI Región y la VI Región. Este programa, que tendrá una duración de 18 meses, capacitará al menos, a un total de 80 agricultores (as) en técnicas de programación del riego, usando datos en tiempo real de evapotranspiración de sus cultivos, captados por medio de estaciones meteorológicas automáticas recientemente instaladas por la CNR en estos sectores. Se capacitará a los profesionales de las Asociaciones de Regantes involucradas en el programa, de manera que una vez concluido éste, ellos puedan continuar brindando el servicio de programación del riego a sus asociados. Las capacitaciones incluyen cursos en la Universidad de Talca, charlas, seminarios de difusión, días de campo, confección y distribución de boletines técnicos y cartillas divulgativas, además de asistencia técnica personalizada a los grupos de agricultores, con profesionales altamente especializados instalados en cada territorio.

2.4 Compromisos establecidos a través de Indicadores de Desempeño

Para lograr algunas metas de indicadores del formulario H, durante el año 2008 se generaron compromisos y actividades para el mejoramiento de las variables involucradas. Dichos compromisos y su seguimiento se presentan a continuación:

Indicador	Compromisos	Valor Efectivo 2008	Evaluación del Cumplimiento
Porcentaje de los recursos invertidos en proyectos del Programa Rehabilitación y Construcción de Obras Medianas de Riego PROM identificados en el convenio firmado entre CNR - DOH respecto del total de recursos transferidos durante el año	Invertir el 100% de los recursos comprometidos en proyectos identificados en el convenio firmado entre CNR - DOH respecto del total de recursos transferidos por la CNR durante el año	95.31% (9784235/10.265.693)	Este indicador cumplió con la meta programada para el año 2008. Sin embargo, para el año 2009 se modificará con el objetivo de medir la transferencia de capital ejecutado por la DOH. Además, es importante mencionar que este indicador se relaciona directamente con el producto estratégico "Programa Nacional de Riego y Drenaje: - Transferencias de capital para la construcción de obras PROM acordadas entre CNR y DOH"
Porcentaje de superficie acumulada de nuevo riego respecto a la superficie regada del país medido en censo agrícola 1997	Durante el año 2008, de manera extraordinaria, se asignaron recursos para pago de bonos por un monto \$28.777 millones de pesos; además, dentro del calendario de concursos, se diseñaron dos concursos para proyectos no seleccionados, lo que significó un aumento del 13% de proyectos ejecutados y pagados. Lo anterior generó mayor porcentaje de superficie de nuevo riego de lo proyectado como meta (5% más).	6.6% (70.214,13/1.053.590)	Este indicador superó la meta definida para el año 2008. En virtud del cumplimiento de este indicador y la importancia institucional que tiene el producto estratégico al que se encuentra vinculado que es "Bonificación a iniciativas privadas para la construcción de pequeñas obras de riego y drenaje, Ley Nº 18.450: Proyectos pagados", es que se consideró mantenerlo dentro del formulario H 2009 teniendo como

Indicador	Compromisos	Valor Efectivo 2008	Evaluación del Cumplimiento
			base de información el censo agrícola del año 2007.
Porcentaje de superficie acumulada tecnificada respecto a superficie tecnificada del país según censo agrícola 1997	Durante el año 2008, de manera extraordinaria, se asignaron recursos para pago de bonos por un monto \$ 28.777 millones de pesos; además, dentro del calendario de concursos, se diseñaron dos concursos para proyectos no seleccionados, lo que significó un aumento del 13% de proyectos ejecutados y pagados. Lo anterior generó mayor porcentaje de superficie de tecnificada de lo proyectado como meta (11,36% más)	114.83% (106.417/92.676)	Este indicador superó la meta definida para el año 2008. En virtud del cumplimiento de este indicador y la importancia institucional que tiene el producto estratégico al que se encuentra vinculado que es "Bonificación a iniciativas privadas para la construcción de pequeñas obras de riego y drenaje, Ley N° 18.450: Proyectos pagados", es que se consideró mantener dentro del formulario H 2009 teniendo como base de información el censo agrícola del 2007.
Porcentaje de bonificación comprometida en la Ley 18.450 para pequeños productores respecto del total comprometido en el año.	El aumento de los montos de \$29.000 a \$40.000 millones por concepto de emergencia agrícola corresponde a un aspecto que no estaba considerado en la planificación del año 2008, lo cual afectó el desempeño de los indicadores al aumentar el denominador. Para el año 2008, se programó comprometer el 36% de los recursos de la Ley N° 18.450 en proyectos provenientes de la pequeña agricultura. Esta programación tomó como base el calendario de concursos normales por un total de \$29.000 millones, sin embargo, en el caso de los pequeños productores, se estimó un alza respecto del histórico en función de las acciones que se originan del Convenio CNR – INDAP, más la política de incluir a pequeños productores No INDAP (agricultores que cumplen con los requisitos básicos para pertenecer a INDAP pero pueden trabajar en otras actividades). Sin embargo, debido a las sucesivas declaraciones de emergencia agrícola por sequía a lo largo del país, DIPRES autorizó a la CNR el llamado y resolución de concursos por \$11.000 adicionales, los cuales se focalizaron para pequeños productores.	40.45% (16271.88/40227)	En virtud del incremento presupuestario ocurrido en el mes de abril, se estimó un cumplimiento a Diciembre del año 2008 de un 40.71% (considerando un denominador mayor al planificado). En este sentido el Centro de Responsabilidad realizó las gestiones y coordinaciones pertinentes logrando cumplir la meta comprometida. Este indicador se encuentra directamente relacionado con el producto estratégico: Bonificación a iniciativas privadas para la construcción de pequeñas obras de riego y drenaje, Ley N° 18.450: Proyectos con bonificación comprometida.
Porcentaje de bonificación comprometida en la Ley 18.450 para Productores Medianos respecto del total comprometido en el año	El aumento de los montos de \$29.000 a \$40.000 millones por concepto de emergencia agrícola corresponde a un aspecto que no estaba considerado en la planificación del año 2008, lo cual afectó el desempeño de los indicadores al aumentar el denominador. Para el año 2008, se programó comprometer el 44% de los recursos de la Ley N° 18.450 en proyectos provenientes de	47.63% (19161.69/40227.01)	En virtud del incremento presupuestario ocurrido en el mes de abril se estimó un cumplimiento a Diciembre del año 2008 de un 45.80% (considerando un denominador mayor al planificado). En este sentido el Centro de Responsabilidad realizó las gestiones y coordinaciones pertinentes logrando cumplir la

Indicador	Compromisos	Valor Efectivo 2008	Evaluación del Cumplimiento
	<p>los proyectos de Empresarios Medianos. Esta programación tomó como base el calendario de concursos normales por un total de \$29.000 millones. Sin embargo, debido a las sucesivas declaraciones de emergencia agrícola por sequía a lo largo del país, DIPRES autorizó a la CNR el llamado y resolución de concursos por \$11.000 adicionales, los cuales se focalizaron para pequeños productores y empresarios medianos.</p>		<p>meta comprometida.</p> <p>Este indicador se encuentra directamente relacionado con el producto estratégico: Bonificación a iniciativas privadas para la construcción de pequeñas obras de riego y drenaje, Ley N° 18.450: Proyectos con bonificación comprometida.</p>
<p>Tiempo promedio de resolución de concursos</p>	<p>El tiempo de resolución de concursos corresponde a la medición de los plazos que ocurren desde que el beneficiario postula al beneficio de la ley N° 18.450 hasta la resolución del concurso, en situaciones normales, este tiempo fluctúa entre 5.8 y 6 meses.</p> <p>El aumento de recursos disponibles en el año 2008, producto del problema de sequía existente, implicó que la demanda de proyectos que se presentaron a concursos aumentó de 2.535 a 3.277, de acuerdo con la medición del indicador de número de iniciativas ingresada a concursos. Sin embargo, esta carga adicional no significó un retraso en la resolución de concursos, ya que los concursos extraordinarios se orientaron principalmente a proyectos en calidad de no seleccionados, que contienen menos requisitos que un concurso normal y se resuelven, en un tiempo menor, esto fue complementado por un mayor número de horas profesionales en los procesos de revisión y resolución de concursos extraordinarios. De esta manera el tiempo promedio de resolución de concursos en el año 2008 fue de 5.54 meses, menor a los 5.93 meses esperados.</p>	<p>5.54 (127.4/23)</p>	<p>Se aumentaron los montos para llamar y resolver concursos de ley N° 18.450 pasando de 29.000 a 40.000 millones, lo que no estaba considerado en la planificación inicial. No obstante este incremento, el indicador cumplió a Diciembre del año 2008 dentro del margen esperado.</p> <p>Este indicador se encuentra directamente relacionado con el producto estratégico: Bonificación a iniciativas privadas para la construcción de pequeñas obras de riego y drenaje, Ley N° 18.450: Proyectos con bonificación comprometida.</p>
<p>Porcentaje acumulado de organizaciones destinatarias de los programas integrales que terminan en el año respecto al total de organizaciones Inscritas en la Dirección General de Aguas</p>	<p>Aumentar en un porcentaje importante las organizaciones destinatarias de los programas integrales que terminan en el año</p>	<p>12.07% (349/2.892)</p>	<p>Considerando el cumplimiento de este indicador, que fue superior a la meta programada para el años 2008, y las oportunidades de mejora planteadas por DIPRES y analizadas con el Centro de Responsabilidad, para el año 2009, se reformuló este indicador con el objetivo de mostrar resultados mas específicos de los programas.</p> <p>Sin embargo, el nuevo indicador para el año 2009, se relacionará con el producto estratégico "Instrumentos facilitadores que promueven la utilización eficiente</p>

Indicador	Compromisos	Valor Efectivo 2008	Evaluación del Cumplimiento
			y sustentable del recurso hídrico: Programas que incluyen el manejo eficiente del recurso hídrico, el fortalecimiento organizacional, la agricultura sustentable, la calidad de agua y/o el desarrollo productivo a nivel territorial" de la misma forma que este indicador.
Porcentaje acumulado de organizaciones de usuarios de aguas beneficiarias de los programas de transferencia técnica de calidad de agua y/o agricultura sustentable que terminan en el año, en relación a las programadas para el período entre años 2006-2009	Incrementar el número de organizaciones de usuarios de aguas que se benefician con los programas de transferencia técnica de calidad de agua y agricultura sustentable.	55% (22/40)	En virtud del cumplimiento de este indicador, que fue el programado para el año, la Dirección de Presupuestos sugirió modificarlo para el año 2009. Conforme la sugerencia realizada, se incorporó un nuevo indicador que mida de forma más específica el producto estratégico al cual se vincula, el cual es "Instrumentos facilitadores que promueven la utilización eficiente y sustentable del recurso hídrico: Programas que incluyen el manejo eficiente del recurso hídrico, el fortalecimiento organizacional, la agricultura sustentable, la calidad de agua y/o el desarrollo productivo a nivel territorial".
Porcentaje de Estudios terminados durante el año con respecto a los programados a finalizar en el año	Terminar todos los estudios programados para el año 2008	100% (10/10)	Este indicador cumplió la meta programada para el año 2008. Se terminaron 10 estudios programados para el cumplimiento de este indicador. Este indicador se eliminó para el año 2009 ya que se incorporará otro que mida los productos estratégicos "Información relevante para la propuesta, diseño y evaluación de proyectos y acciones públicas relacionadas con el riego" e "Instrumentos facilitadores que promueven la utilización eficiente y sustentable del recurso hídrico".

2.5 Cumplimiento de los Compromisos de Programas Evaluados

Como resultado de la Evaluación del Programa "Bonificación por Inversiones de Riego y Drenaje Ley N° 18.450", período 2002-2005 realizada por el Panel de Expertos de la DIPRES en el año 2007, la CNR comprometió un total de 40 acciones a realizar en el período 2007-2009, que tienen por objeto mejorar la

operación y los impactos de este instrumento de fomento productivo. De estos compromisos, 16 de ellos tenían fecha de cumplimiento durante el año 2008.

Dentro de los compromisos adquiridos por la Comisión Nacional de Riego, se destaca durante el año 2008, el cumplimiento del compromiso de diseñar un nuevo sistema de postulación a la Ley que debe incluir la recolección de todas las variables de caracterización de los postulantes. En este sentido, durante el año 2008 se licitó el diseño de una base de datos completa y mejorada, así como la construcción del sistema de seguimiento de proyectos de la Ley N° 18.450, que incluyen el RUT y variables que permiten identificar al beneficiario al momento de postular. Este diseño fue entregado en agosto de 2008, lo que permitió comenzar la construcción de los primeros módulos de este sistema.

Por otra parte, la Comisión Nacional de Riego logró un acuerdo con el Ministerio de Economía para realizar un plan de trabajo conjunto que permita transferir permanentemente información de la Ley N° 18.450 al proyecto SIMFO. Durante el segundo semestre del año 2008, se implementó la integración definitiva entre las Bases de Datos de la Ley N° 18.450 y el Sistema de Información Maestro de Fomento Productivo (SIMFO) del Ministerio de Economía. La Comisión Nacional de Riego logró realizar con éxito las pruebas de integración durante el año 2008. Esto se formalizó a través de un acta firmada con SIMFO, que certifica que la CNR ha desarrollado plenamente el módulo de integración, lo que la habilita para iniciar la operación de intercambio de información de las acciones de fomento con el SIMFO

2.6 Prioridades Ministeriales

La Comisión Nacional de Riego trabaja para dar cumplimiento a las tareas estratégicas dispuestas por el Ministerio de Agricultura. La misión institucional de la CNR se enmarca en la Tarea Estratégica Ministerial “Cambio Climático, medio ambiente y agua”, donde especifica líneas temáticas como: Construcción de embalses y Programa de Revestimiento de Canales, Fortalecimiento del sistema de gestión de emergencias sectoriales, Renovación Ley Fomento de Riego y de Suelos Degradados, Programa de Riego Campesino, Ampliación del Seguro Agrícola, Mejoramiento de la red agro meteorológica.

La Comisión Nacional de Riego durante el año 2008 destinó el 50.8% al producto estratégico, Programa Nacional de Riego y Drenaje, priorizando obras menores de la pequeña agricultura conforme los lineamientos Ministeriales definidos para tales efectos.

2.7 Prioridades del Jefe de Servicio (respecto de los procesos de provisión de productos estratégicos y/o no considerados en los puntos anteriores)

Junto con los resultados de gestión 2008 señalados a partir de los Productos Estratégicos de la CNR, es preciso considerar algunas iniciativas abordadas durante el año que fueron prioridad para este Servicio:

- En materia de desarrollo indígena, durante el año 2008 se focalizaron mayores recursos a través de la Ley N° 18.450 para este sector y en sucesivas reuniones con el Comisionado Presidencial para los Pueblos Indígenas, se acordó aumentar, para el año 2009, a \$1.000 millones los recursos de la Ley a

focalizar en este sector, destinándose también una suma similar de recursos para un fondo rotatorio de pre-financiamiento que permita la construcción de las obras (condición previa al pago de la bonificación).

- Siguiendo el compromiso en torno a la mejora continua de los procesos de la CNR y la satisfacción de nuestros clientes, el año 2008 se siguió avanzando en el desarrollo del Sistema de Gestión de la Calidad, certificando y manteniendo con éxito el alcance definido para este período.
- Complementario al trabajo realizado en el Sistema de Gestión de la Calidad, y como evidencia del compromiso de nuestra institución con la implementación de iniciativas tendientes a mejorar la gestión y con ello la entrega bienes y servicios en forma cada vez más eficiente, el año 2008 debemos destacar el proceso de postulación de la CNR al Premio Anual a la Excelencia Institucional (PAEI), y particularmente, el haber quedado seleccionado dentro de los Servicios finalistas del proceso. Este hecho sin duda nos sitúa en un nivel privilegiado, destacando el esfuerzo y trabajo que realiza el Servicio por desarrollar y potenciar las actividades que permitan cumplir con nuestros productos y objetivos.

3. Desafíos 2009

Si bien a continuación se detallan en forma particular los compromisos que serán los desafíos de la CNR durante el año 2009, es importante enfatizar en algunas materias prioritarias para el desempeño de la Institución durante este año:

- **Prórroga y modificación de la Ley 18.450:** Siendo el vencimiento de esta Ley el 1° de enero de 2010 y luego del largo proceso de consulta realizado, el día 27 de enero de 2009 entró a trámite legislativo al Parlamento. Por el amplio y abierto proceso de construcción del proyecto, en el cual incluso participaron varios parlamentarios, el trámite legislativo debiera ser breve, permitiendo tener la ley aprobada con tiempo suficiente antes de su vencimiento
- **Generación de empleos:** En el año 2008, se realizaron los concursos normales y los extraordinarios (producto del largo período de sequía), asignándose la totalidad de los recursos disponibles, por tanto existe un gran número de obras que se deberán realizar durante el presente año. Se espera que dichas obras incorporen una gran cantidad de mano de obra para su construcción. Será preocupación especial de la CNR, el monitoreo y seguimiento de estas obras, contribuyendo de este modo a disminuir el desempleo en regiones.
- **Cambio climático:** “La teoría del cambio climático”, cada vez más se transforma en una realidad que debemos asumir, las sequías de los últimos años y los cambios estacionales de las lluvias, dan testimonio de ésta. El trabajo desarrollado por la CNR, permite mitigar los efectos de estos fenómenos, en la medida que permite optimizar el uso del agua de riego, aprovechando intensivamente los caudales disponibles, y mejorando los acopios de éstos.
- **Calidad de agua:** En los últimos años la CNR viene enfrentando esta necesidad, exigida por las normas de producción e inocuidad de los alimentos, con programas experimentales y acciones concretas, que busca evitar la contaminación de las aguas de riego, y mitigar los efectos de dicha contaminación si ya se encuentra presente en las fuentes de agua. Por lo tanto, este tema será una preocupación igualmente importante el presente año y los años futuros, ya que sin duda será una tarea de largo plazo.
- **Energía:** El desafío de diversificar la matriz energética y de reducir los costos de consumo energético general de los agricultores y del riego en particular, hace que el aprovechamiento de la energía de los causes de riego sea una preocupación particular de la institución. En este sentido el convenio con la Comisión Nacional de Energía, busca justamente identificar estas fuentes generadoras, dimensionarlas

y promover su uso, facilitando los apoyos técnicos especializados e identificando las posibles fuentes de apoyo financiero.

- **Encuentro internacional:** Este simposio tendrá por objetivo reunir a los principales especialistas mundiales en riego para compartir e intercambiar experiencias sobre un tema crítico para la agricultura (en particular para viñas y frutales, producciones hortícolas y ornamentales). Los temas que se abordarán en esta reunión de alto nivel internacional, son de una amplia diversidad y complejidad científica y van desde mediciones y modelación de las necesidades de agua de cultivos de relevancia económica mundial; los principios científicos de eco fisiología que comandan la relación planta – agua – suelo; el diseño y operación de métodos de riego; la calidad del agua de riego y su impacto ambiental y viceversa; aspectos económicos del riego especialmente con miras a su optimización; riego y cambio climático, todos temas de alto interés para las políticas agrícolas del Ministerio de Agricultura de Chile.

3.1 Programación Gubernamental 2009

Producto 1: Protocolos de trabajo establecidos entre la CNR y otras Instituciones Públicas para la interoperabilidad del Sistema de Información Integral de Riego (SIIR) con otros Servidores de Mapas.

Producto 2: Programa de Gestión de la Calidad del Agua establecido por parte de Organizaciones de Regantes de las regiones de Maule y Bío - Bío.

Producto 3: Programa de Manejo Eficiente y Sustentable del Agua de Riego establecido para las Organizaciones de Usuarios del Agua de la Zona Central.

Producto 4: Programa de Transferencia de capacidades para el fortalecimiento de las organizaciones de regantes del río Quilimarí, IV Región.

Producto 5: Llamado a concurso de la Ley N° 18.450 del año 2009 realizado, disponiendo el 50% del presupuesto asignado, en Obras Civiles con énfasis en el Programa Revestimiento de Canales.

Producto 6: Operación de un Fondo Rotatorio, a disposición y regulado para la Pequeña Agricultura - INDAP, por un monto incremental de \$ 2.500 millones⁹ en el año 2009 (Monto 2008: MM\$ 2.500).

Producto 7: Bonificación de la Ley N° 18.450 emitidas a proyectos de tecnificación del riego para un total de 11.000 has en el año 2009.

Producto 8: Seis transferencias de información de la Ley N° 18.450 al Sistema Maestro de Fomento (SIMFO) realizadas en conjunto con el Ministerio de Economía.

Producto 9: Dos convenios establecidos: uno para implementar las funciones delegadas de la Ley de Riego referidas a la inspección de obras y otro que permita apoyar a la pequeña agricultura con actividades complementarias para la Ley de Riego.

⁹ El monto total correspondiente a Fondo Rotatorio asciende a \$2.655 millones para el año 2009.

Producto 10: Aplicación del Sistema de Seguimiento de Proyectos en etapa de Bonificación de la Ley de Riego, a una muestra, realizada.

3.2 Aspectos Relevantes de la Ley de Presupuesto 2009

Para año 2009, la CNR contará con un presupuesto de M\$ 14.191.880, lo que representa un 19,2% mayor respecto de la Ley de Presupuesto del año 2008.

En cuanto a los pagos de proyecto, el monto asignado es de M\$ 35.049.186, lo que representa un incremento del 28%. Ambos presupuestos, representan un incremento del 29%, lo que demuestra un desafío institucional para el 2009. Adicionalmente, se espera la materialización de M\$ 1.050.000 provenientes del Compromisos con la Agricultura (CAA).

En Materia del Fomento al Riego, se dispone de M\$ 5.894.488 de la Ley de Presupuesto, es decir un 71% mayor a los recursos del año 2008. Se continuará trabajando en las líneas programáticas del año 2008. Es necesario destacar que se dará un decidido impulso a las materias de pequeña agricultura INDAP, fortaleciendo el Programa de Riego Campesino con recursos por M\$ 4.106.517, de los cuales M\$ 3.717.000 serán exclusivamente para el prefinanciamiento (Fondo Rotatorio) de proyectos de riego, los que implícitamente incluyen M\$ 1.062.000 para proyectos relacionados con agricultores de Etnias.

Para el Programa de Construcción y Rehabilitación de Obras Medianas de Riego (PROM) se dispuso de M\$ 5.592.000, manteniendo así el monto inicial presentado en la Ley de Presupuestos del 2008.

En cuanto a generación de energía eléctrica con agua de riego, se continuará con el Catastro de Potenciales de micro centrales menores de 2 MW. Además, se evaluará la factibilidad de integración entre proyectos de riego y generación de Energía.

Durante el año 2009, se realizará en Chile, y por primera vez en un país en vías de desarrollo, el VI Simposium Internacional de Riego Hortofrutícola "VI INTERNATIONAL SYMPOSIUM ON IRRIGATION OF HORTICULTURAL CROPS. INTERNATIONAL SOCIETY FOR HORTICULTURAL SCIENCE.

En materias de operación de la Institución, se continuará con la política de mejorar las condiciones laborales de su personal, posibilitando formalizar la relación contractual de 16 nuevos funcionarios, lo que totalizarán 126 funcionarios al 31 de diciembre.

3.3 Principales Productos Estratégicos y/o Programas

3.3.1 Programa Nacional de Riego y Drenaje.

Los recursos asignados para el PROM en el año 2009 ascienden a \$ 5.592 millones, cifra menor que el total del monto que se transfirió el año 2008 (moneda de igual valor), pero igual a la que fue asignada en la Ley de Presupuesto 2007, ya que en agosto de ese año se asignó, por aporte fiscal, un complemento que incrementó el monto original en \$5.000 millones para financiar obras PROM.

3.3.2 Información relevante para la propuesta, diseño y evaluación de proyectos y acciones públicas relacionadas con el riego.

Estudios Básicos: Durante el año 2009, se dispondrá de los resultados del estudio “Diagnostico de fuentes de agua no convencional en el regadío inter regional”. Este estudio, pretende identificar, dentro de las cuencas hidrográficas más deficitarias del país, las principales fuentes de agua no convencionales que puedan ser utilizadas con fines de riego (aguas tratadas, aguas de la agroindustria, entre otras). Se evaluará la disponibilidad física y legal de esta agua y se evaluarán los respectivos proyectos a nivel de perfil para determinar su factibilidad.

Además, durante el 2009 se obtendrán los resultados del estudio de “Análisis Comparado entre Conducción Abierta y Entubada en Canales de Riego”. Este estudio, pretende determinar los costos y márgenes agrícolas asociados a proyectos de riego, comparando, a través de una evaluación técnica y económica, las alternativas de conducción abierta y entubada de un mismo proyecto en distintas realidades geográficas, desde la cuarta a la novena Región del país. Este análisis, se realizará a nivel de perfil y generará una cartera de proyectos que podría ser financiada a través de la Ley 18.450 o DFL 1123.

Sistema de Información Integral de Riego: Este año contempla capacitar a dos funcionarios en el uso, a nivel de administradores, del ESIR para generar un equipo de trabajo compuesto por tres profesionales para dar respuesta a las necesidades de los usuarios. Por otro lado, se contempla establecer protocolos de trabajo entre la CNR y otras Instituciones Públicas para la interoperabilidad del ESIR con otros Servidores de Mapas

Estudios para proyectos: Para el año 2009, se pretende terminar dos estudios de prefactibilidad de dos proyectos: a) “Mejoramiento del sistema de riego de Río Hurtado; comuna de Río Hurtado, IV Región”. Con este estudio, se pretende lograr la modernización del sistema de regadío del Río Hurtado, a través del mejoramiento de los canales y optimización en la distribución del agua para los cinco sectores del Río Hurtado y, en específico del segundo sector, prediseñando las obras tanto prediales como extraprediales como los programas complementarios de apoyo a la gestión del riego. b) “Mejoramiento del Canal Almahue; Pichidegua, VI Región”. Consiste en identificar las obras necesarias para el buen funcionamiento del sistema, ya que las obras fueron construidas en el año 1927 y se encuentran en regular estado de conservación. Básicamente, se realizará un completo diagnóstico del sistema identificando las obras que es necesario mejorar y se evaluará la prefactibilidad técnica, económica y legal del proyecto, evaluando las diferentes alternativas de mejoramiento y seleccionando la o las que posean mayor bondad en rentabilidad social y privada.

3.3.3 Bonificación a iniciativas privadas para la construcción de pequeñas obras de riego y drenaje, Ley N° 18.450.

Para el año 2009, el Presupuesto para llamado y resolución de concursos de la Ley N° 18.450 asciende a \$29.000 millones, los que se distribuirán en 20 concursos para obras civiles, tecnificación del riego y obras de drenaje. Estos concursos, beneficiarán, principalmente, a pequeños productores y empresarios medianos y, en menor medida, a empresarios grandes.

El calendario de concursos del año 2009, considera que al menos el 52% de los recursos disponibles para llamado se focalicen en pequeños productores agrícolas. Además, de acuerdo con la meta propuesta en el Programa Gubernamental, el 50% de los montos disponibles para llamado tendrán énfasis en Obras Civiles de acuerdo con el Programa Revestimiento de Canales.

Por su parte, se definió comprometer un total de \$11.500, asociados a la Ley 18.450, para pequeños productores, lo que representa el 41,07% del monto total a comprometer. En el caso de los empresarios medianos, la meta es comprometer al menos \$12.900 millones, equivalentes al 46,07% de los recursos asignados la Ley N° 18.450.

En cuanto a los proyectos pagados, el monto para el 2009 es de un total de M\$ 35.049.186 millones, lo cual aproximadamente financiaría un total de 1000 proyectos de riego.

3.3.4 Instrumentos facilitadores que promueven la utilización eficiente y sustentable del recurso hídrico

Los programas que realizará la CNR, durante el año 2009, estarán focalizados en potenciar el uso del riego como un instrumento de desarrollo de los territorios en los cuales serán aplicados. En el contexto de lo anterior, la CNR busca trabajar con las organizaciones de usuarios de agua (OUA) procurando fortalecer el capital social, consolidar las redes sociales o institucionales en torno al riego coordinando acciones con otros actores privados, servicios estatales, gobiernos locales y regionales y, además, contribuir al progreso mediante la impulsión -por los propios beneficiarios- de proyectos de infraestructura de riego u otros nacidos de la demanda local.

Los programas se pueden agrupar en: a) Multivariados, que corresponden a un conjunto de actividades cuyo eje central es el fortalecimiento organizacional. Incluyen capacitación, transferencia tecnológica y desarrollo organizacional en torno al riego, todo ello destinado a mejorar el manejo eficiente de los recursos hídricos en el ámbito del territorio involucrado. b) Buenas Prácticas Agrícolas en Riego, en los cuales prima, por una parte, la inducción, sensibilización y validación de tecnologías para preservar la calidad del agua así como el estímulo al mejoramiento de la infraestructura y técnicas apropiadas, a través de facilitar la participación de los usuarios en concursos especiales de la Ley N° 18.450 de Fomento al Riego y, además, están aquellos en los cuales el elemento central esté dado por el uso del agua de riego.

Entre los programas en los cuales primará el fortalecimiento de las OUA cabe destacar el “Programa de Transferencia para el Desarrollo del Riego en Ancoa (Etapa Diseño)”, cuyo objetivo es actualizar la línea base en conjunto con los regantes y planificar, con ellos, las acciones necesarias para mejorar el uso del recurso. Todo lo anterior, en el escenario futuro de la construcción de la obra mayor de regadío que es el Embalse Ancoa (Región del Maule).

Entre los programas que privilegian la variable tecnológica, destaca el “Programa Transferencia de Técnicas Innovadoras a Pequeños Agricultores con Potencial Exportador”, cuyo objetivo específico es actualizar los conocimientos de grupos de productores en el aspecto tecnológico moderno del riego y activar su capacidad de emprender, accediendo a los instrumentos de fomento (Regiones VI, V y IV).

Entre los programas que ponen el acento en las buenas prácticas agrícolas en riego, se puede mencionar el “Programa de Gestión de la Calidad del Agua para Organizaciones de Regantes de Maule y Bío - Bío”, cuyo objetivo específico es capacitar a los usuarios organizados en la calidad del recurso, considerando la normativa actualizada, la formulación de planes ambientales y los monitoreos analíticos.

Cabe destacar, que la CNR podrá ejecutar, aplicando la metodología elaborada en los territorios en los cuales impulsa el desarrollo del riego, programas de fortalecimiento de las OUA en Convenio y con financiamiento de gobiernos regionales. Entre ellos, cabe mencionar en la III Región el Programa “Transferencia de Capacidades para Mejorar la Gestión del Riego, Copiapó”, y en la IV Región el Programa “Transferencia de Capacidades para Organizaciones de Regantes de Subcuencas de la Región de Coquimbo”.

Programa de Transferencia Tecnológica en Programación del Riego, VI y VII Regiones: El programa de transferencia tecnológica en programación del riego, que beneficia a las zonas regadas de la 2ª Sección del Río Cachapoal, en la VI Región, Maule Norte y Río Longaví, en la VII Región, tendrá una duración de 18 meses y capacitará, al menos, a un total de 80 agricultores y agricultoras en técnicas de programación del riego, usando datos en tiempo real de evapotranspiración de sus cultivos, captados por medio de estaciones meteorológicas automáticas recientemente instaladas por la CNR en estos sectores. Se capacitará a los profesionales de las Asociaciones de Regantes involucrados en el programa, de manera que, una vez concluido éste, ellos puedan continuar brindando el servicio de programación del riego a sus asociados. Las capacitaciones incluyen cursos en la Universidad de Talca, charlas, seminarios de difusión, días de campo, confección y distribución de boletines técnicos y cartillas divulgativas, además de asistencia técnica personalizada a los grupos de agricultores, con profesionales altamente especializados instalados en cada territorio.

3.4 Compromisos establecidos a través de Indicadores de Desempeño

Indicador	Compromisos	Antecedentes para el Cumplimiento del Compromiso
Porcentaje de transferencia de capital ejecutado para la construcción de obras del Programa Rehabilitación y Construcción de Obras Medianas de Riego (PROM)	Invertir el 70% de los recursos comprometidos en obras identificadas en el convenio firmado entre CNR-DOH, respecto del total de recursos.	En virtud del cumplimiento de este indicador y las oportunidades de mejora planteadas por la CNR ante la DIPRES, este indicador fue producto de una modificación, en el cual se medirá transferencia de capital ejecutado por la DOH. Esta medida se enmarca en las reuniones de coordinación sostenidas con DIPRES y DOH para confeccionar indicadores que midan el control efectivo de la transferencia de recursos y la construcción de obras PROM. En consecuencia se recomienda mantener las reuniones de trabajo que se realizan entre DOH y la División de Estudios (Centro de Responsabilidad a cargo del indicador) de la CNR, para el seguimiento del PROM. En este sentido, se deberá mantener cierta periodicidad que permita mantener un seguimiento acotado de los proyectos.
Porcentaje de bonificación comprometida en la Ley 18.450 para pequeños productores respecto del total comprometido en el año.	Para el año 2009, se definió comprometer recursos de la Ley 18.450 para pequeños productores por 11.500, lo que representa el 41.07 % del monto total a comprometer En este punto, el compromiso de la Comisión Nacional de Riego durante estos años ha sido generar un instrumento de apoyo	Tomando en cuenta la importancia institucional de este indicador y su vinculación con la Prioridad Gubernamental de “Promover un Desarrollo Agrícola Inclusivo”, se ha considerado mantenerlo dentro del Formulario H 2009, mejorando su meta a un 41.07%. Asimismo particularmente este nicho de pequeños agricultores resulta prioritario a nivel gubernamental. Respecto a las recomendaciones particulares de este indicador, se espera que a partir de la puesta en marcha del Sistema de Postulación Electrónica a la

Indicador	Compromisos	Antecedentes para el Cumplimiento del Compromiso
	<p>para viabilizar la participación de la pequeña agricultura INDAP en la Ley 18.450. Para ello se ha establecido un convenio con INDAP en el cual se traspasan recursos a esta institución para generar este fondo crediticio.</p> <p>En consecuencia, el objetivo del año 2009 es dar continuidad a este programa a través de la operación y utilización de este Fondo Rotatorio para Pequeña Agricultura – INDAP, el que en el año 2009 será complementado con \$3.500 millones, por lo que el monto total de este fondo suma \$6.000 millones. A través del Convenio CNR-INDAP la CNR dispone y regula la operación del Fondo Rotatorio este.</p>	<p>Ley 18.450, se evidencien mejoras sustantivas del proceso. En este sentido si bien este proyecto se encuentra enmarcado dentro del Sistema PMG de Gobierno Electrónico, se recomienda mantener un seguimiento periódico del proyecto, de modo de evitar posibles retrasos en su implementación.</p>
<p>Porcentaje de bonificación comprometida en la Ley 18.450 para Productores Medianos respecto del total comprometido en el año</p>	<p>En el caso de los empresarios medianos, la meta es comprometer al menos 12.900.00 millones, equivalentes al 46,07% de los recursos a comprometer de la Ley n° 18.450.</p>	<p>Tomando en cuenta la importancia institucional de este indicador y su vinculación con la Prioridad Gubernamental de "Promover un Desarrollo Agrícola Inclusivo", se ha considerado mantenerlo dentro del Formulario H 2009, mejorando su meta a un 46.07%. Respecto a las recomendaciones particulares de este indicador, se espera que a partir de la puesta en marcha del Sistema de Postulación Electrónica a la Ley 18.450, se evidencien mejoras sustantivas del proceso. En este sentido si bien este proyecto se encuentra enmarcado dentro del Sistema PMG de Gobierno Electrónico, se recomienda mantener un seguimiento periódico del proyecto, de modo de evitar posibles retrasos en su implementación</p>
<p>Tiempo promedio de resolución de concursos</p>	<p>Respecto de los tiempos para dar respuesta a los beneficiarios, se estima que en el año 2009 se resolverán 18 concursos en un promedio de 5,8 meses</p>	<p>Considerando la importancia institucional de este indicador se ha considerado mantenerlo dentro del Formulario H 2009, mejorando su meta a un 5.83. Los antecedentes que dieron lugar a la meta propuesta fueron justificados dentro del proceso de Definiciones Estratégicas e Indicadores de Desempeño 2009 (conforme las indicaciones de DIPRES).</p> <p>Como bien se señaló en el proceso de Definiciones Estratégicas e Indicadores de Desempeño 2009, la meta corresponde a un desafío para el Servicio puesto que ya se encuentra en el límite respecto lo que se pueda mejorar en torno a los recursos utilizados para la gestión actual. A partir de la puesta en marcha del Sistema de Postulación Electrónica, se espera poder mejorar respecto los tiempos utilizados en el proceso, por lo tanto a partir del 2010 se deberá considerar un</p>

Indicador	Compromisos	Antecedentes para el Cumplimiento del Compromiso
		nuevo indicador que mida de mejor forma la gestión a partir del uso de este Sistema.
Porcentaje de superficie acumulada de nuevo riego (ha) respecto a la superficie regada del país medido en censo agrícola 2007	Para el año 2009 se medirá la superficie de nuevo riego, en virtud de los datos arrojados en el Censo 2007.	Este indicador surge producto de una modificación en la base para su cálculo, hasta el año 2008 se utilizaba como año base para su medición el año 1997, sin embargo, para el año 2009 se utilizarán los datos arrojados por el censo agrícola efectuado el año 2007.
Porcentaje de superficie acumulada tecnificada (ha) respecto a superficie tecnificada del país según censo agrícola 2007	Para el año 2009 se medirá la superficie tecnificada, en virtud de los datos arrojados en el Censo 2007	Este indicador surge producto de una modificación en la base para su cálculo, hasta el año 2008 se utilizaba como año base para su medición el año 1997, sin embargo, para el año 2009 se utilizarán los datos arrojados por el censo agrícola efectuado el año 2007.
Porcentaje acumulado de organizaciones de usuarios del agua que se encuentran preparadas para mejorar la gestión de sus recursos, respecto al total de organizaciones inscritas en la Dirección General de Aguas (DGA) en 2006.	Lograr el mayor número de regantes asociados a una organización de usuarios del agua que se encuentra inscrita en la DGA, asista a los programas de capacitación y transferencia tecnológica.	Para el año 2009, este indicador contempla llevar a cabo los programas que incluyen el manejo eficiente del recurso hídrico, el fortalecimiento organizacional, la agricultura sustentable, la calidad de agua y/o el desarrollo productivo a nivel territorial. El número de Organizaciones de Usuarios de Aguas (OUA) inscritas en la DGA en 2006 es de 3838 (a comparar con la cifra de 2892, en 1999). Es el valor referencia de este nuevo indicador, como representación del universo total.
Porcentaje de organizaciones de regantes que llevan a cabo acciones para la prevención o mitigación de la contaminación de las aguas de riego, a través de un plan de gestión de la calidad del agua.	Lograr un alto porcentaje de organizaciones de regantes que cuentan con un plan de gestión de la calidad del agua para organizar sus acciones de prevención y mitigación de las aguas de riego.	Se contempla, para el año 2009, realizar programas que incluyen el manejo eficiente del recurso hídrico, el fortalecimiento organizacional, la agricultura sustentable, la calidad de agua y/o el desarrollo productivo a nivel territorial.
Porcentaje de territorios con Obras en construcción al amparo del Decreto Ley N° 1123 y/o concesionadas, cubiertas por estudios, proyectos y/o programas de inversión en riego.	Que los territorios en que se estén construyendo grandes obras de riego sean intervenidos en el mayor porcentaje posible por la C.N.R. desarrollando estudios, proyectos y programas que tienen como objetivo el uso eficiente del recurso hídrico.	Es importante señalar que por "Territorios de Obras en Construcción al amparo del D.L. N° 1123 y/o concesionadas" se entiende territorios que comprenden las obras de Convento Viejo (obra concesionada), Ancoa, El Bato y Culimo (obra D.L. 1123).

4. Anexos

- Anexo 1: Identificación de la Institución
- Anexo 2: Recursos Humanos
- Anexo 3: Recursos Financieros
- Anexo 4: Indicadores de Desempeño año 2008
- Anexo 5: Compromisos Gubernamentales
- Anexo 6: Informe de Cumplimiento de los Compromisos de los Programas/Instituciones Evaluadas
- Anexo 7: Cumplimiento de Sistemas de Incentivos Institucionales 2008
- Anexo 8: Cumplimiento Convenio de Desempeño Colectivo
- Anexo 9: Proyectos de Ley

• Anexo 1: Identificación de la Institución

a) Definiciones Estratégicas

- Leyes y Normativas que rigen el Funcionamiento de la Institución

La Comisión Nacional de Riego (CNR), persona jurídica de derecho público, Institución del Estado, creada por Decreto Ley N° 1.172 del 5 de Septiembre, que fue refundido por D.F.L. N°7 del Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción de 1983 y modificado por la Ley N°19.604.DFL N° 7 de 1983, con el objeto de asegurar el incremento y mejoramiento de la superficie regada del país, que se vincula con el Supremo Gobierno a través del Ministerio de Agricultura.

- Misión Institucional

Contribuir al desarrollo de la agricultura a través del riego y drenaje, mediante la formulación e implementación de la política, estudios, programas y proyectos que aporten con un carácter inclusivo y con equidad, al mejoramiento de la competitividad de los agricultores y las organizaciones de regantes.

- Aspectos Relevantes Contenidos en Proyecto de Ley de Presupuestos- Año 2008

Número	Descripción
1	Respecto del Programa de Construcción y Rehabilitación de Obras Medianas de Riego (PROM) realizado por la Comisión Nacional de Riego y la Dirección de Obras Hidráulicas (mediante la modalidad de transferencia de capital), se contempló \$7.524.354 miles, con un crecimiento real de 22,0% respecto de la Ley de Presupuestos 2007, lo que financió 6 proyectos de arrastre y nuevas iniciativas entre diseño y obras.
2	Operación Normal. Destaca: <ul style="list-style-type: none">▪ El incremento por traspaso de personal de Honorarios a Contrata.▪ La incorporación de recursos adicionales para el personal de los servicios del Ministerio por la promulgación de la Ley N° 20.212.

- Objetivos Estratégicos

Número	Descripción
1	Contribuir a formular y a coordinar la implementación de la política nacional de riego y drenaje que apoye la materialización de Chile como potencia agroalimentaria, mediante el desarrollo del PNRD y la generación de información relevante.
2	Incrementar y mejorar la seguridad de la superficie de Riego en el país a través del fomento de la construcción de obras menores de riego y drenaje, con énfasis en los agricultores medianos, pequeños y de etnias.
3	Estimular la utilización eficiente y sustentable del recurso hídrico en el sector agrícola, a través del apoyo a la gestión eficiente de los sistemas de riego a nivel de cuencas hidrográficas y el traspaso de capacidades técnicas, de transferencia tecnológica y de calidad de agua a los agricultores y sus organizaciones de regantes.

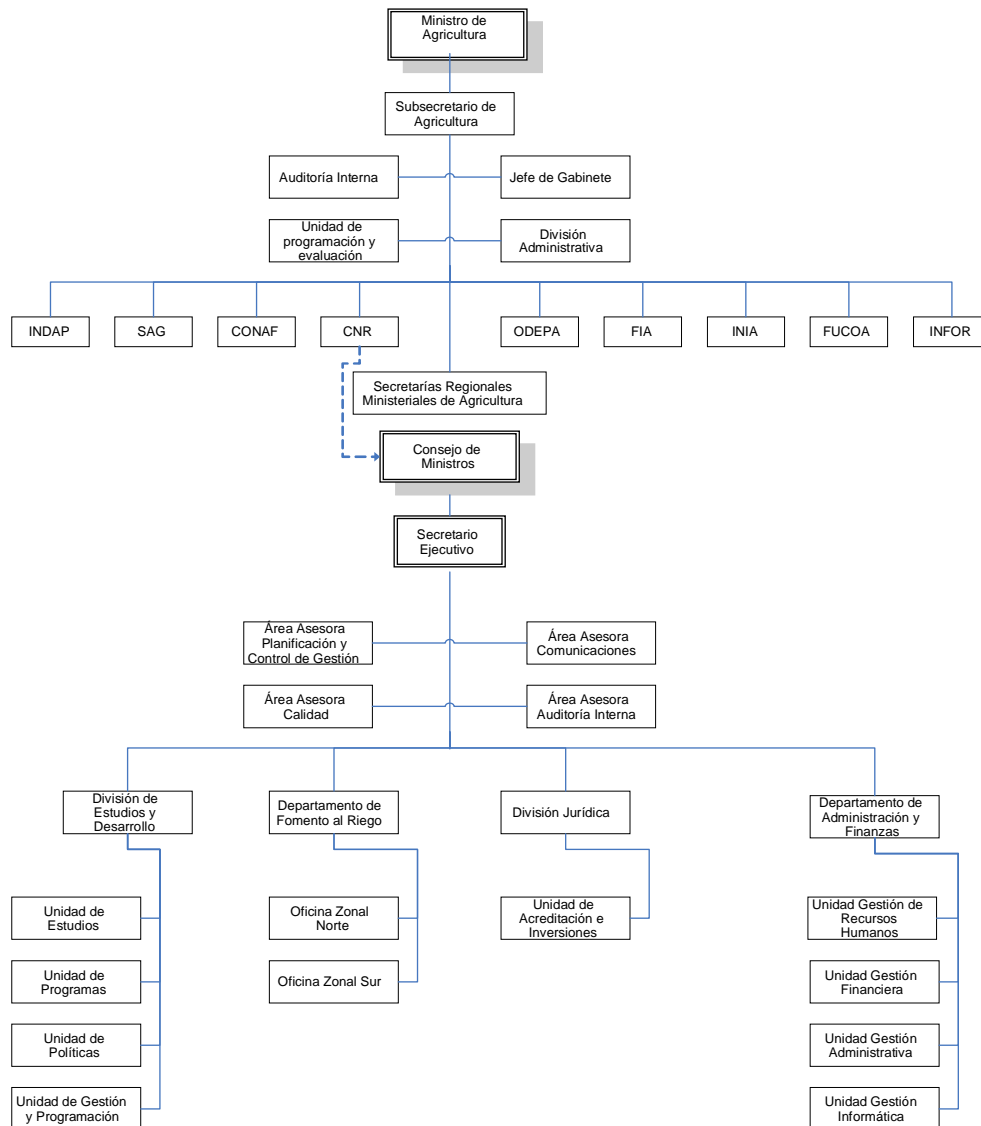
- Productos Estratégicos vinculado a Objetivos Estratégicos

Número	Nombre - Descripción	Objetivos Estratégicos a los cuales se vincula
1	Programa Nacional de Riego y Drenaje <ul style="list-style-type: none"> • Transferencias de capital para la construcción de obras PROM acordadas entre CNR y DOH. 	1
2	Información relevante para la propuesta, diseño y evaluación de proyectos y acciones públicas relacionadas con el riego <ul style="list-style-type: none"> • Estudios • Sistema de Información Integral de Riego • Estudios para proyectos 	1
3	Bonificación a iniciativas privadas para la construcción de pequeñas obras de riego y drenaje, Ley N° 18.450. <ul style="list-style-type: none"> • Proyectos con bonificación comprometida • Proyectos pagados 	2
4	Instrumentos facilitadores que promueven la utilización eficiente y sustentable del recurso hídrico. <ul style="list-style-type: none"> • Programas que incluyen el manejo eficiente del recurso hídrico, el fortalecimiento organizacional, la agricultura sustentable, la calidad de agua y/o el desarrollo productivo a nivel territorial. 	3

- Clientes / Beneficiarios / Usuarios

Número	Nombre
1	Consejo de Ministros- Ministro de Agricultura (quien lo preside), Ministro Economía, Ministro de Hacienda, Ministro de Obras Públicas y Ministro de Planificación.
2	Institucionalidad Pública ligados al subsector riego en el ámbito nacional y regional - Dirección de Obras Hidráulicas (DOH), Dirección General de Aguas (DGA), Instituto Desarrollo Agropecuario (INDAP), Servicio Agrícola y Ganadero (SAG), Instituto Investigaciones Agropecuarias (INIA), Oficina de Estudios y Políticas Agrarias (ODEPA), Dirección General de Concesiones (DGC), Dirección de Planeamiento del MOP y SEREMI de agricultura.
3	Agricultores individuales que tengan la propiedad de la tierra y del agua, a través de los derechos de aguas legalmente constituidos
4	Organizaciones de usuarios (o regantes) de todo el país legalmente constituidas o en vías de constitución
5	Agricultores individuales y organizaciones de usuarios que se encuentran en situación de vulnerabilidad <ul style="list-style-type: none">• Agricultores de Comunas rurales pobres, Comunidades Agrícolas, Grupos Étnicos, Mujeres y Jóvenes
6	Agentes de riego: personas naturales y jurídicas ligadas al subsector riego. Profesionales, consultores, profesores rurales, estudiantes y otros

b) Organigrama y Ubicación en la Estructura del Ministerio



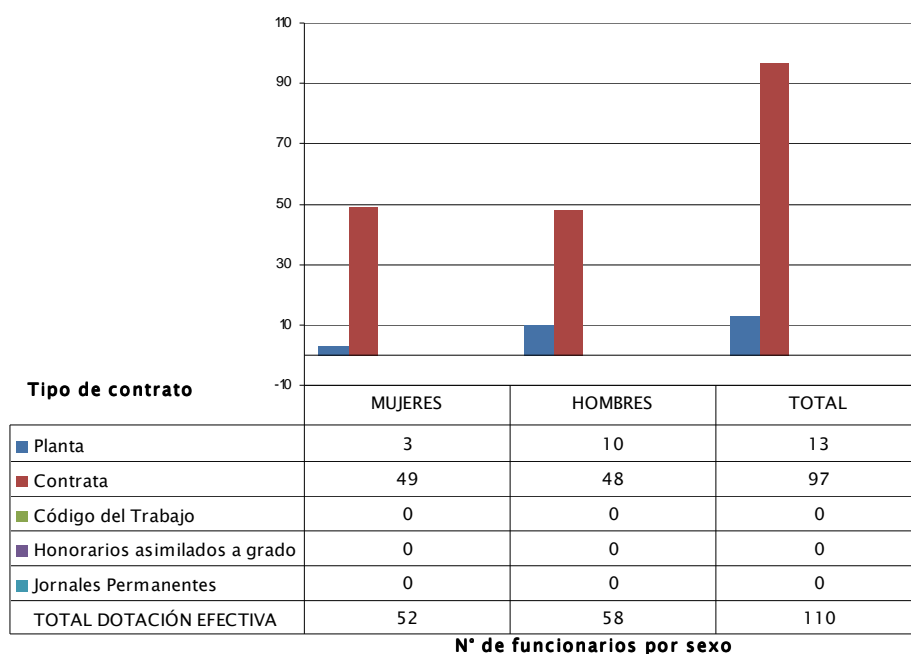
c) Principales Autoridades

Cargo	Nombre
Secretario Ejecutivo	Nelson Pereira Muñoz
Coordinador/a Área Asesora Auditoría Interna	Carlos Cea Estrada
Coordinador/a Área Asesora Comunicaciones	Daniela Pradenas Field
Coordinador/a Área Asesora Calidad	Dafne Loyola Cabrera
Coordinador/a Área Asesora Planificación y Control de Gestión	Jaime Gómez Ortega
Jefe/a División Estudios y Desarrollo	Ramón Barceló Amado
Coordinador/a Unidad de Estudios	Cristian Navarrete González
Coordinador/a Unidad de Programas	Antonio Muñoz Pereira
Coordinador/a Unidad de Políticas	Héctor Jeria González
Coordinador/a Unidad de Gestión y Programación	Delia Corvera Monsalves
Jefe/a División Jurídica	Pedro Ugalde Enríquez
Coordinador/a Unidad de Acreditación	Paz Núñez Rodríguez
Jefe/a Departamento Fomento al Riego	Manuel Silva González
Coordinador/a Oficina Zonal Norte	Ángela Rojas Escudero
Coordinador/a Oficina Zonal Sur	Jorge Galgani Cajales
Jefe/a Departamento de Administración y Finanzas	Pedro González Fuentes
Coordinador/a Unidad Gestión de Recursos Humanos	Marcela Arcila Jorquera
Coordinador/a Unidad Gestión Financiera	Andrés Guajardo Jiménez
Coordinador/a Unidad Gestión Administrativa	Patricia Aguilera Monares
Coordinador/a Unidad Informática	Carlos Gómez Quezada

• Anexo 2: Recursos Humanos

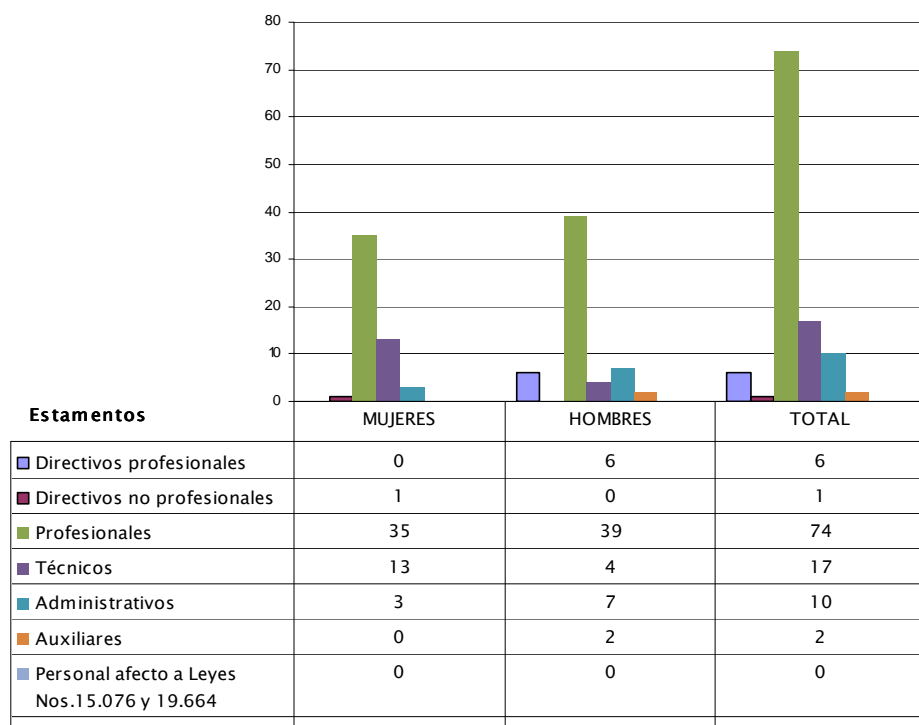
a) Dotación de Personal

- Dotación Efectiva año 2008¹⁰ por tipo de Contrato (mujeres y hombres)



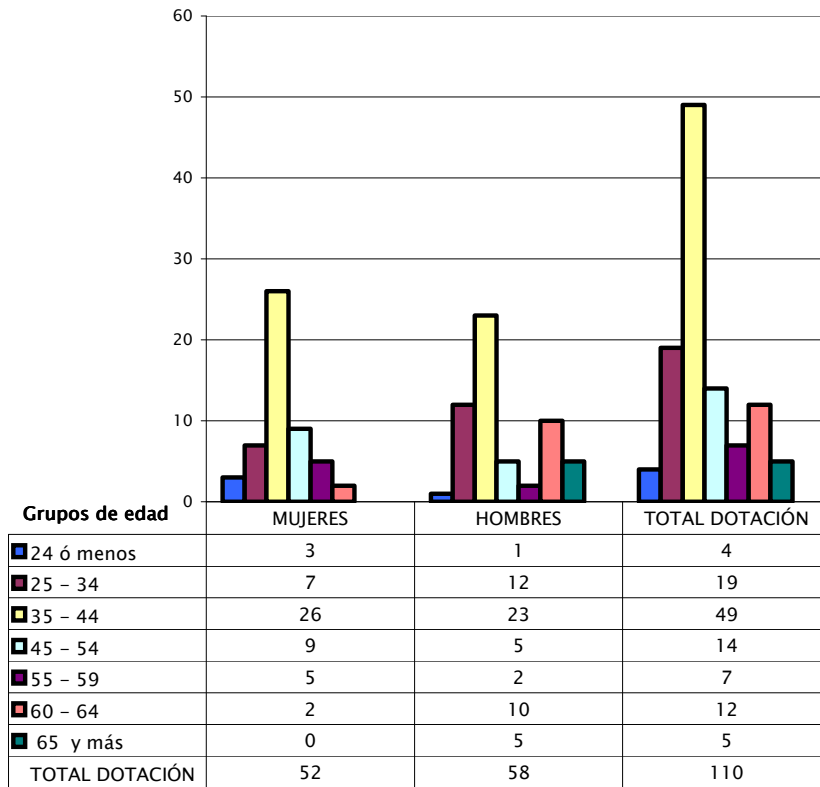
¹⁰ Corresponde al personal permanente del servicio o institución, es decir: personal de planta, contrata, honorarios asimilado a grado, profesionales de las leyes Nos 15.076 y 19.664, jornales permanentes y otro personal permanente afecto al código del trabajo, que se encontraba ejerciendo funciones en la Institución al 31 de diciembre de 2008. Cabe hacer presente que el personal contratado a honorarios a suma alzada no se contabiliza como personal permanente de la institución.

- Dotación Efectiva año 2008 por Estamento (mujeres y hombres)



N° de funcionarios por sexo

- Dotación Efectiva año 2008 por Grupos de Edad (mujeres y hombres)



b) Indicadores de Gestión de Recursos Humanos

Cuadro 1 Avance Indicadores de Gestión de Recursos Humanos					
Indicadores	Fórmula de Cálculo	Resultados ¹¹		Avance ¹²	Notas
		2007	2008		
1. Días No Trabajados					
Promedio Mensual Número de días no trabajados por funcionario.	$(\text{N}^\circ \text{ de días de licencias médicas, días administrativos y permisos sin sueldo año } t/12)/\text{Dotación Efectiva año } t$	1,5	1,2	128,8	Descendente (1)
2. Rotación de Personal					
2.1 Porcentaje de egresos del servicio respecto de la dotación efectiva.					
	$(\text{N}^\circ \text{ de funcionarios que han cesado en sus funciones o se han retirado del servicio por cualquier causal año } t/ \text{Dotación Efectiva año } t) * 100$	5,3	10,9	48,6	Descendente (2)
2.2 Porcentaje de egresos de la dotación efectiva por causal de cesación.					
• Funcionarios jubilados	$(\text{N}^\circ \text{ de funcionarios Jubilados año } t/ \text{Dotación Efectiva año } t) * 100$	0,0	0,0	---	Ascendente (3)
• Funcionarios fallecidos	$(\text{N}^\circ \text{ de funcionarios fallecidos año } t/ \text{Dotación Efectiva año } t) * 100$	0,0	0,0	---	Neutro (4)
• Retiros voluntarios					
o con incentivo al retiro	$(\text{N}^\circ \text{ de retiros voluntarios que acceden a incentivos al retiro año } t/ \text{Dotación efectiva año } t) * 100$	0,0	1,8	---	Ascendente (5)
o otros retiros voluntarios	$(\text{N}^\circ \text{ de retiros otros retiros voluntarios año } t/ \text{Dotación efectiva año } t) * 100$	4,2	8,2	51,3	Descendente (6)
• Otros	$(\text{N}^\circ \text{ de funcionarios retirados por otras causales año } t/ \text{Dotación efectiva año } t) * 100$	1,1	0,9	121,0	Descendente (7)
2.3 Índice de recuperación de funcionarios	$\text{N}^\circ \text{ de funcionarios ingresados año } t/ \text{N}^\circ \text{ de funcionarios en egreso año } t$	4,8	2,0	240,0	Descendente (8)

11 La información corresponde al período Enero 2007 - Diciembre 2007 y Enero 2008 - Diciembre 2008.

12 El avance corresponde a un índice con una base 100, de tal forma que un valor mayor a 100 indica mejoramiento, un valor menor a 100 corresponde a un deterioro de la gestión y un valor igual a 100 muestra que la situación se mantiene. Para calcular este avance es necesario, considerar el sentido de los indicadores (ascendente o descendente) previamente establecido y señalado en las instrucciones.

Cuadro 1
Avance Indicadores de Gestión de Recursos Humanos

Indicadores	Fórmula de Cálculo	Resultados ¹¹		Avance ¹²	Notas
		2007	2008		
3. Grado de Movilidad en el servicio					
3.1 Porcentaje de funcionarios de planta ascendidos y promovidos respecto de la Planta Efectiva de Personal.	$(\text{N}^\circ \text{ de Funcionarios Ascendidos o Promovidos}) / (\text{N}^\circ \text{ de funcionarios de la Planta Efectiva}) * 100$	0,0	0,0	---	Ascendente (9)
3.2 Porcentaje de funcionarios recontratados en grado superior respecto del N° efectivo de funcionarios contratados.	$(\text{N}^\circ \text{ de funcionarios recontratados en grado superior, año t}) / (\text{Total contratos efectivos año t}) * 100$	21,3	20,6	96,8	Ascendente (10)
4. Capacitación y Perfeccionamiento del Personal					
4.1 Porcentaje de Funcionarios Capacitados en el año respecto de la Dotación efectiva.	$(\text{N}^\circ \text{ funcionarios Capacitados año t} / \text{Dotación efectiva año t}) * 100$	81,1	92,7	114,3	Ascendente
4.2 Porcentaje de becas ¹³ otorgadas respecto a la Dotación Efectiva.	$\text{N}^\circ \text{ de becas otorgadas año t} / \text{Dotación efectiva año t} * 100$	0,0	0,0	---	Ascendente (11)
4.3 Promedio anual de horas contratadas para capacitación por funcionario.	$(\text{N}^\circ \text{ de horas contratadas para Capacitación año t} / \text{N}^\circ \text{ de participantes capacitados año t})$	17,7	3,1	17,5	Ascendente (12)
5. Grado de Extensión de la Jornada					
Promedio mensual de horas extraordinarias realizadas por funcionario.	$(\text{N}^\circ \text{ de horas extraordinarias diurnas y nocturnas año t} / 12) / \text{Dotación efectiva año t}$	1,8	5,6	31,9	Descendente (13)
6. Evaluación del Desempeño¹⁴					
Distribución del personal de acuerdo a los resultados de las calificaciones del personal.	Lista 1 % de Funcionarios	100%	98,8%		
	Lista 2 % de Funcionarios	0,0	1,2		(14)
	Lista 3 % de Funcionarios	0,0	0,0		
	Lista 4 % de Funcionarios	0,0	0,0		

13 Considera las becas para estudios de pregrado, postgrado y/u otras especialidades.

14 Esta información se obtiene de los resultados de los procesos de evaluación de los años correspondientes.

Notas

1. La disminución de la gestión se debe a dos razones: 24 funcionarios que se incorporaron a la dotación efectiva y al aumento de emisión de licencias médicas, permisos administrativos.
2. El avance del indicador es de 48,6% debido al aumento en el indicador de funcionarios que han cesado sus funciones o que se han retirado del servicio por cualquier causal, con un total de 12 funcionarios retirados por distintas causales.
3. No hubo movimientos.
4. No hubo movimientos.
5. Debido a la promulgación y publicación de la Ley N° 20.212, dos funcionarios accedieron al incentivo al retiro, resultando el indicador del año 2008, con un 1,8.
6. Con respecto al año 2007, hubo un aumento en el indicador de otros retiros voluntarios, con un total de 9 funcionarios.
7. El resultado de este indicador es de un 0,9, ya que un funcionario se le puso término a su contrato, por supresión del empleo.
8. Se mantuvo el número de funcionarios ingresados con respecto al año 2007, de 24 funcionarios, ya que, no hubo aumento de recursos en el subtítulo 21.
9. No hubo movimientos.
10. Con respecto al año 2007, hubo un aumento en las recontrataciones con mayor grado, con un total de 20 funcionarios(as).
11. No hubo movimientos.
12. Al haber un pequeño aumento en la glosa y en la dotación, generó menos capacitaciones individuales y más transversales, además las capacitaciones individuales tenían un alto costo en la glosa de capacitación con respecto a otras actividades de capacitación. Además se incorporaron actividades sin costo.
13. La diferencia en el resultado de los periodos se debe a que en el año 2007 el denominador del Indicador correspondía al "N° de funcionarios capacitados en año t", y para el año 2008 el denominador es "N° de participantes capacitados año t".
14. El indicador sufrió un cambio con respecto al año 2007, para este periodo no hubo un 100% de funcionarios en Lista 1.

• Anexo 3: Recursos Financieros

a) Recursos Presupuestarios

Cuadro 2 Recursos Presupuestarios 2008			
Ingresos Presupuestarios Percibidos		Gastos Presupuestarios Ejecutados	
Descripción	Monto M\$	Descripción	Monto M\$
Aporte Fiscal	17.279.076	Corriente ¹⁵	4.204.644
Endeudamiento ¹⁶	0	De Capital ¹⁷	13.143.229
Otros Ingresos ¹⁸	519.758	Otros Gastos ¹⁹	450.961
TOTAL	17.798.834	TOTAL	17.798.834

15 Los gastos Corrientes corresponden a la suma de los subtítulos 21, 22, 23 y 24.

16 Corresponde a los recursos provenientes de créditos de organismos multilaterales.

17 Los gastos de Capital corresponden a la suma de los subtítulos 29, subtítulo 31, subtítulo 33 más el subtítulo 32 ítem 05, cuando corresponda.

18 Incluye el Saldo Inicial de Caja y todos los ingresos no considerados en alguna de las categorías anteriores.

19 Incluye el Saldo Final de Caja y todos los gastos no considerados en alguna de las categorías anteriores.

b) Resultado de la Gestión Financiera

Cuadro 3				
Ingresos y Gastos devengados años 2007 – 2008, y Ley de Presupuestos 2009				
Denominación	Monto Año 2007 M\$ ²⁰	Monto Año 2008 M\$	Monto Ley de Presupuestos Año 2009 M\$	Notas
• INGRESOS	10.547.887	17.339.414	14.191.868	
Transferencias Corrientes	0	9.822	0	(1)
Ingresos de operación	174	55	212	
Otros Ingresos Corrientes	17.695	45.762	16.992	(2)
Aporte Fiscal	10.526.858	17.279.076	14.170.054	(3)
Venta Activos No Financieros	3.160	4.699	3.610	(4)
Saldo Inicial de Caja	----	----	1.000	
GASTOS	10.638.178	17.347.946	14.191.868	
Gasto en Personal	1.783.601	1.987.915	2.404.072	(5)
Bienes y Servicios de Consumo	413.921	571.157	452.591	(6)
Prestaciones de Seguridad Social	0	63.648	0	(7)
Transferencias Corrientes	3.017.431	1.581.924	975.488	(8)
Íntegros al Fisco	152	73	1.260	(9)
• Adquisición de Activos no Financieros	336.094	456.530	379.211	(10)
Iniciativas de Inversión	887.026	921.006	669.980	(11)
Transferencias de Capital	4.199.953	11.765.693	9.309.166	(12)
Servicio de la Deuda	0	0	100	
Resultado	-90.291	-8.532		

Notas:

(1) El ingreso de M\$ 9.822 por Transferencias Corrientes, corresponde a recursos destinados a la administración de la Bonificación por Retiro de dos funcionarios de la Institución.

(2) Otros Ingresos Corrientes registró un incremento del 258%, principalmente por cobro de Vale vista, correspondiente a multa aplicada a empresa que no respondió con sus productos en los tiempos estipulados en el contrato celebrado con CNR, referente a convenio de Gestión Integral de Recursos Hídricos. Los ingresos por licencias médicas mostraron un comportamiento prácticamente similar al año 2007.

(3) El aumento del Aporte Fiscal del 2007 al 2008, se explica principalmente por el incremento en las Transferencias de Capital, que incluyen M\$1.500.000 INDAP – Fondo Rotatorio y M\$ 10.265.693. a la DOH.

²⁰ La cifras están indicadas en M\$ del año 2008. Factor de actualización es de 1,0872 para expresar pesos del año 2007 a pesos del año 2008.

La Transferencia a este servicio también explica la contracción del Presupuesto 2009, ya que el monto destinado para este año es de M\$ 5.592.166, reduciéndose en un 45,53% de la transferencia 2008.

(4) Por Ventas de Activos no Financieros, se registra el remate de 02 vehículos institucionales, a través de la Dirección General de Crédito Prendario. Tal situación, también ocurrirá el año 2009, con el remate de otros 02 vehículos de la CNR.

(5) El Gastos de Personal tuvo un incremento del 11%, debido al aumento de la dotación del personal a contrata. A este estamento se incorporaron el año 2008, nuevos funcionarios, de los cuales 10 poseían contratos a Honorarios del Subtítulo 24, Programa Construcción y Rehabilitación Obras de Riego (Ley N°18.450).

(6) El Gasto en Bienes y Servicios de Consumo registró un incremento del 38%, debido al aumento de convenios con diversas empresas e instituciones, enfocado a Estudios e Investigaciones y el apoyo para enfrentar Emergencia Agrícola, según consta en Decreto 611 del 30.04.08, que aumento el presupuesto de este Subtítulo en M\$ 16.738.

(7) El gasto de M\$ 63.648 en Prestaciones de Seguridad Social, corresponde al pago de Bonificaciones por el retiro de 02 funcionarios de la CNR.

(8) En Transferencias Corrientes se observa una disminución del gasto en M\$ 1.435.606, que corresponde a una contracción del gasto 2008, en este Subtítulo, del 48%. Esto se debe a la disminución, por Transferencias Corrientes, de los recursos financieros transferidos a INDAP relativos a Convenios de Cooperación, incorporándose al Subtítulo 33 Transferencias de Capital, de INDAP – Fondo Rotatorio. Además, hubo una menor ejecución de las actividades del Programa “Servicio de programación y optimización del agua de riego, SEPOR”, ya que disminuyeron sus actividades, por estar pronto al término de éste. En lo relativo al Presupuesto 2009, este presenta un monto de M\$ 975.488, el que deberá incrementarse en M\$ 1.050.000, por concepto del Compromiso con la Agricultura.

(9) Argumentos proporcionados en el punto (2), relativo a la disminución de las ventas de librería.

(10) El aumento del gasto en la Adquisición de Activos no Financieros llegó a un 36%. Esto se debe por la adquisición de 02 bodegas, ubicadas en Edificio Santiago Downtown. Además, se debe agregar la compra de muebles y equipos computacionales, ya que se habilitaron nuevos puestos de trabajo en las dependencias actuales de la CNR.

(11) Iniciativas de Inversión mostró solo un leve incremento en el gasto, correspondiente a M\$ 33.950, que equivale tan solo a un 4% del monto ejecutado el 2007. Esto se produce por mayor ejecución de Estudios Básicos, Proyectos y Programas de Inversión el año 2008, que eran de arrastre del año 2007.

(12) Las Transferencias de Capital mostraron un incremento de gran magnitud, reflejando un aumento del gasto del 180%, que equivale a M\$ 7.565.597. Esto se debió a la entrega de M\$ 1.500.000 para INDAP – Fondo Rotatorio y el aumento de la transferencia a la DOH, que paso de M\$ 3.863.223 el año 2007, a M\$ 10.265.693 el año 2008.

c) Comportamiento Presupuestario Año 2008

Cuadro 4 Análisis del Comportamiento Presupuestario año 2008								
Subt.	Item	Asig.	Denominación	Presupuesto Inicial ²¹ (M\$)	Presupuesto Final ²² (M\$)	Ingresos y Gastos Devengados (M\$)	Diferencia ²³ (M\$)	Notas
			• INGRESOS	10.088.950	17.317.938	17.339.414	- 21.476	
05			TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0	9.822	9.822	0	(1)
	01		Del Sector Privado	0	9.822	9.822	0	
07			INGRESOS DE OPERACIÓN	1.111	1.111	55	1.056	(2)
08			OTROS INGRESOS CORRIENTES	11.230	24.530	45.762	- 21.232	(3)
	01		Recup. y Reembolsos por Lic. Médicas	6.650	6.650	8.935	- 2.285	
	02		Multas y Sanciones Pecuniarias	4.580	17.880	36.827	- 18.947	
09			APORTE FISCAL	10.073.210	17.279.076	17.279.076	0	(4)
	01		Libre	10.073.210	17.279.076	17.279.076	0	
10			VENTA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	3.399	3.399	4.699	- 1.300	(5)
	03		Vehículos	3.399	3.399	4.699	- 1.300	
			GASTOS	10.123.074	17.777.358	17.347.946	429.412	
21			GASTOS EN PERSONAL	1.850.943	2.023.359	1.987.915	35.444	(6)
22			BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	387.545	606.428	571.157	35.271	(7)
23			PRESTACIONES DE SEGURIDAD S.	0	63.648	63.648	0	(8)
24			TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.066.411	1.762.992	1.581.924	181.068	(9)
	01		Al Sector Privado	0	91.490	63.000	28.490	
		052	Servicio de Progr. Riego Mitigación Contaminación Agua	0	91.490	63.000	28.490	
	03		A Otras Entidades Públicas	1.066.411	1.671.502	1.518.924	152.578	
		051	Programa Construcción y Rehabilitación Obras de Riego (Ley N°18.450)	1.066.411	1.671.502	1.518.924	152.578	
25			INTEGROS AL FISCO	1.186	1.186	73	1.113	(10)
	01		Impuestos	219	219	11	208	
	99		Otros Integros al Fisco	967	967	62	905	
29			ADQ. DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	358.846	463.538	456.530	7.008	(11)
	02		Edificios	229.756	270.931	270.761	170	
	03		Vehículos	22.924	26.024	25.270	754	
	04		Mobiliario y Otros	4.402	14.714	11.123	3.591	
	05		Maquinas y Equipos	6.773	8.344	8.248	96	

21 Presupuesto Inicial: corresponde al aprobado en el Congreso.

22 Presupuesto Final: es el vigente al 31.12.2008

23 Corresponde a la diferencia entre el Presupuesto Final y los Ingresos y Gastos Devengados.

Cuadro 4 Análisis del Comportamiento Presupuestario año 2008								
Subt.	Ítem	Asig.	Denominación	Presupuesto Inicial ²¹ (M\$)	Presupuesto Final ²² (M\$)	Ingresos y Gastos Devengados (M\$)	Diferencia ²³ (M\$)	Notas
	06		Equipos Informáticos	27.613	33.386	33.285	101	
	07		Programas Informáticos	67.378	110.139	107.843	2.296	
31			Iniciativas de Inversión	1.192.250	1.090.314	921.006	169.308	(12)
	01		Estudios Básicos	359.908	509.205	463.638	45.567	
	02		Proyectos	286.873	145.000	50.000	95.000	
	03		Programas de Inversión	545.469	436.109	407.368	28.741	
33			TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	5.265.693	11.765.693	11.765.693	0	(13)
	02		Al Gobierno Central	5.265.693	11.765.693	11.765.693	0	
	003		Dirección de Obras Hidráulicas	5.265.693	10.265.693	10.265.693	0	
	004		INDAP- Fondo Rotatorio	0	1.500.000	1.500.000	0	
34			SERVICIO DE LA DEUDA	200	200	0	200	
	07		Deuda Flotante	200	200	0	200	
			RESULTADO	-34.124	-459.420	-8.532	-450.888	

Notas:

- (1) El incremento presupuestario del Subtítulo 05 Transferencias Corrientes, corresponde a la Bonificación por Retiro de 02 funcionarios de la CNR.
- (2) El menor ingreso se produce por la disminución de la Ventas efectuadas en la Librería de la CNR.
- (3) El mayor ingreso ocurrió por el cobro de Vale vista, correspondiente a multa aplicada a empresa que no cumplió con los contratos establecidos.
- (4) El aumento del Aporte Fiscal del 2007 al 2008, se explica principalmente por el incremento en las Transferencias de Capital, que incluyen M\$1.500.000 INDAP – Fondo Rotatorio y M\$ 10.265.693. a la DOH.
- (5) Se logró obtener un mayor ingreso en la Venta de Activos no Financieros, debido a monto obtenido en el remate de 02 vehículos institucionales.
- (6) El monto no ejecutado correspondiente a Gastos en Personal, corresponde tan sólo al 2% del Ppto. Final., el cual se compone principalmente por Honorarios a Suma Alzada que no se devengaron.
- (7) La menor ejecución de Bienes y Servicios de Consumo, respecto al Presupuesto Final, fue del 5,82%, debido en mayor medida, al arrastre para el año 2009, de diversos gastos en el Ítem de Servicios Técnicos y Profesionales, como la Elaboración de Cartillas y Talleres de Promociones para Regantes y Consultoría de Fortalecimiento de la Gestión de Organizaciones de Usuarios del Agua. Respecto al incremento del Presupuesto del Subtítulo 22 en un 56%, desde el año 2007 al 2008, este se debió a mayores asignaciones de recursos para Estudios y Consultorías no reconocidas como estudios básicos por parte de MIDEPLAN. Además, se debió pagar cuota de contrato finiquitado, conforme a instrucciones de la Contraloría General de la República.
- (8) El incremento del presupuesto de M\$ 63.648 en Prestaciones de Seguridad Social, corresponde al pago de Bonificaciones por el retiro de 02 funcionarios de la CNR.
- (9) El excedente del Subtítulo 24 Transferencias Corrientes, fue del 10%, debido a que no se ejecutaron durante el 2008, algunos convenios del Programa de Construcción y Rehabilitación de Obras de Riego, quedando de arrastre para el año 2009. Además, se recibieron mayores recursos por el Compromiso con la Agricultura, por M\$ 895.000, con el fin de reforzar el apoyo a la pequeña agricultura.
- (10) La menor ejecución en el Subtítulo 25, Íntegros al Fisco, se produce por el menor pago de Impuestos, ya que las ventas de la librería de la CNR se han reducido ostensiblemente, debido a que se está proporcionando la información necesitada por los usuarios y/ o clientes, principalmente a través de la página web institucional.
- (11) Los Activos No Financieros fueron ejecutados en un 98%, existiendo solo mínimas desviaciones presupuestarias en la adquisición de Mobiliarios y Programas Informáticos.
- (12) El excedente de un 16% del Subtítulo 31, Iniciativas de Inversión, corresponde en mayor medida, a la no ejecución de diversas iniciativas del Ítem 02 Proyectos.

(13) Las Transferencias de Capital mostraron un incremento del gasto del 180%, que equivale a M\$ 7.565.597. Esto se debió a la entrega de M\$ 1.500.000 para INDAP – Fondo Rotatorio y el aumento de la transferencia a la DOH, que paso de M\$ 3.863.223 el año 2007, a M\$ 10.265.693 el año 2008.

d) Indicadores de Gestión Financiera

Cuadro 5 Indicadores de Gestión Financiera							
Nombre Indicador	Fórmula Indicador	Unidad de medida	Efectivo ²⁴			Avance ²⁵ 2008/ 2007	Notas
			2006	2007	2008		
Porcentaje de decretos modificatorios que no son originados por leyes	$[\text{N}^\circ \text{ total de decretos modificatorios} - \text{N}^\circ \text{ de decretos originados en leyes}^{26} / \text{N}^\circ \text{ total de decretos modificatorios}] * 100$	50%	42,85%	((15-4)/15)*100=73,33%	171	(1)	
Promedio del gasto de operación por funcionario	$[\text{Gasto de operación (subt. 21 + subt. 22)} / \text{Dotación efectiva}^{27}]$	22.528	23.133	$(1.987.907 + 571.164) / 110 = 23.265$	101	(2)	
Porcentaje del gasto en programas del subtítulo 24 sobre el gasto de operación	$[\text{Gasto en Programas del subt. 24}^{28} / \text{Gasto de operación (subt. 21 + subt. 22)}] * 100$	38%	137%	$(1.581.925 / (1.987.907 + 571.164)) * 100 = 62\%$	46	(3)	
Porcentaje del gasto en estudios y proyectos de inversión sobre el gasto de operación	$[\text{Gasto en estudios y proyectos de inversión}^{29} / \text{Gasto de operación (subt. 21 + subt. 22)}] * 100$	43%	40%	$(921.006 / (1.987.907 + 571.164)) * 100 = 36\%$	90	(4)	

Notas:

(1) Este indicador es descendente, es decir se refiere a la eficacia de la institución de ejecutar el presupuesto asignado sin solicitar modificaciones presupuestarias. La gestión es más eficaz en la medida que disminuye. Muestra que de 15 decretos emitidos, 11 no fueron originados por leyes. Existe un ascenso en este indicador, principalmente por la gran cantidad de modificaciones presupuestarias producidas por Emergencias Agrícolas, de Sequía y Certificaciones ISO.

(2) Este indicador es de tendencia, por lo que el resultado mejora en la medida que disminuye el valor. El año 2008 hubo un incremento en los gastos operacionales, así como también un incremento en la dotación efectiva, pasando de 95 funcionarios el año 2007, a 110 el año 2008. Podemos concluir que hubo un leve aumento en el promedio de gastos de operación por funcionario, ya que se ejecutaron contratos en Estudios e Investigaciones, además del paso de Honorarios del Subtítulo 24, como personal a contrata de la institución.

(3) Indicador ascendente, su aumento de valor señala mejoramiento en la gestión. Este indicador decreció considerablemente respecto al año 2007, debido a la disminución del presupuesto para Transferencias Corrientes, Programa Construcción y Rehabilitación de Obras de Riego. Esta disminución de los recursos financieros, ocurrió por la modificación en el traspaso de los recursos a INDAP relativos a Convenios de Cooperación, proporcionándose a través del Subtítulo 33 Transferencias de Capital.

(4) Indicador ascendente. Existe un incremento en los Gastos de Estudios y Proyectos de Inversión, pero los Gastos de Operación se incrementan en una proporción mayor, provocando una disminución en la gestión de este indicador. El aumento de los Gastos de Operación se argumentan en el punto (2).

24 Los factores de actualización de los montos en pesos es de 1,1350 para 2006 a 2008 y de 1,0872 para 2007 a 2008.

25 El avance corresponde a un índice con una base 100, de tal forma que un valor mayor a 100 indica mejoramiento, un valor menor a 100 corresponde a un deterioro de la gestión y un valor igual a 100 muestra que la situación se mantiene.

26 Se refiere a aquellos referidos a rebajas, reajustes legales, etc.

27 Corresponde al personal permanente del servicio o institución, es decir: personal de planta, contrata, honorarios asimilado a grado, profesionales de la ley N° 15.076, jornales permanentes y otro personal permanente. Cabe hacer presente que el personal contratado a honorarios a suma alzada no corresponde a la dotación efectiva de personal.

28 Corresponde a las transferencias a las que se aplica el artículo 7° de la Ley de Presupuestos.

29 Corresponde a la totalidad del subtítulo 31 "Iniciativas de Inversión".

e) **Transferencias Corrientes³⁰**

Cuadro 6
Transferencias Corrientes

Descripción	Presupuesto Inicial 2008 ³¹ (M\$)	Presupuesto Final 2008 ³² (M\$)	Gasto Devengado (M\$)	Diferencia ³³	Notas
TRANSFERENCIAS AL SECTOR PRIVADO					
Servicio de Programación y optimización del Agua de riego (SEPOR)					
Gastos en Personal					
Bienes y Servicios de Consumo					
Inversión Real					
Otros	0	91.490	63.000	28.490	(1)
TRANSFERENCIAS A OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS					
Programa Construcción y Rehabilitación de Obras de riego Medianas y Menores (Ley N° 18.450)					
	1.066.411	1.671.502	1.518.925	152.577	
Gastos en Personal	402.445	428.324	302.043	126.281	
Bienes y Servicios de Consumo	67.132	99.900	94.730	5.170	
Inversión Real	0	50.000	0	50.000	
Otros ³⁴	596.834	1.093.278	1.122.152	-28.874	(2)
TOTAL TRANSFERENCIAS	1.066.411				

Notas:

(1) Desde el discurso de la Presidenta de la República, del día 21 de mayo y con fecha septiembre 2006 se asignaron los fondos para el desarrollo del Programa "Servicio de programación y optimización del agua de riego", mediante Decreto del Ministerio de Hacienda N° 935, 2006, cuya duración es de 3 años. Por esta razón la ejecución anual del tercer año, correspondió al 68.86% de lo asignado. La ejecución acumulada del programa corresponde al 93,28%, faltando ejecutar durante el año 2009, el saldo de M\$ 28.489.

(2) Al Programa de Construcción y Rehabilitación de Obras de Riego, Ley 18.450, en abril 2008, se le destinaron recursos adicionales por M\$ 895.000, según Decreto N°470, correspondiente al Compromiso con la Agricultura. El monto ejecutado corresponde al 91% del presupuesto ejecutado. Des éste, un 20% se destino en Gastos de Personal, un 6% en Bienes y Servicios de Consumo y un 74% para transferencias por los diversos convenios de acuerdo de cooperación con entidades públicas y/o privadas.

30 Incluye solo las transferencias a las que se les aplica el artículo 7° de la Ley de Presupuestos.

31 Corresponde al aprobado en el Congreso.

32 Corresponde al vigente al 31.12.2008.

33 Corresponde al Presupuesto Final menos el Gasto Devengado.

34 Corresponde a Aplicación de la Transferencia.

f) Iniciativas de Inversión³⁵

Se presentan las iniciativas de inversión más relevantes ejecutadas durante el año 2008

1. Nombre: *Diagnóstico* y caracterización de los problemas de drenaje en Chile

Tipo de Iniciativa: Estudio

Objetivo: Establecer los lineamientos de una política de drenaje de los suelos del país y la ulterior propuesta de un plan nacional que, sustentado en una sistematización tipológica de las áreas de mal drenaje, espacialmente definidas y caracterizadas, mediante el análisis y definición de propuestas que permitan su operatividad.

Beneficiarios: Agricultores con problemas de suelos mal drenados

2. Nombre: *Diagnóstico* y Propuesta de Mejoramiento de la Operatoria y Aplicación de la Ley de Fomento a Obras de Riego y Drenaje (Ley N° 18.450)

Tipo de Iniciativa: Estudio

Objetivo: Establecer propuestas concretas y sus costos de implementación, sobre aspectos críticos relacionados a la operación de la Ley, tales como un tratamiento diferenciado en el procesos concursal para mejorar la calidad de los proyectos provenientes desde la pequeña agricultura

Beneficiarios: Pequeños agricultores.

3. Nombre: *Capacitación en Calidad de Aguas y Buenas Prácticas Agrícolas en Riego*

Tipo de Iniciativa: Programa

Objetivo: Contribuir al manejo sustentable de los recursos hídricos por parte de los regantes, aplicándose en las cuencas del Río Cachapoal, VI Región, y del Río Mataquito, VII Región.

Beneficiarios: Agricultores con problemas de aguas contaminadas para riego con riesgo de perder su calidad.

4. Nombre: Transferencia de capacidades para mejorar la gestión de los recursos hídricos en Choapa Corrales.

Tipo de Iniciativa: Programa

Objetivo: Transferir capacidades a los agricultores del valle del Río Choapa, para mejorar la gestión del agua de riego y de los recursos hídricos; contribuyendo de esta forma a mejorar el nivel de desarrollo económico del sector agrícola de la Provincia de Choapa

Beneficiarios: Agricultores ubicados en el área de influencia del embalse Corrales.

³⁵ Se refiere a proyectos, estudios y/o programas imputados en los subtítulos 30 y 31 del presupuesto.

5. Nombre: Aplicación Tecnológica En Sistemas De Riego Y Cultivos Laja-Diguillín, IV Etapa

Tipo de Iniciativa: Programa

Objetivo: Este Programa acompaña en la puesta en riego a los agricultores asociados a la obra Canal Laja Diguillín, en un esfuerzo cofinanciado en partes iguales por el Gobierno Regional de la Región del Bío Bío y la Comisión Nacional de Riego. En esta cuarta etapa se realizó un catastro de agricultores no regantes y agricultores con superficies adicionales a las actualmente regadas. Se elaboraron perfiles de proyectos para la ley 18.450.

Beneficiarios: Actuales regantes y potenciales regantes de las áreas de secano de Bulnes y San Ignacio.

Cuadro 7
Comportamiento Presupuestario de las Iniciativas de Inversión año 2008

Iniciativas de Inversión	Costo Total Estimado ³⁶	Ejecución Acumulada al año 2008 ³⁷	% Avance al Año 2008	Presupuesto Final Año 2008 ³⁸	Ejecución Año 2008 ³⁹	% Ejecución Año 2008	Saldo por Ejecutar	Notas
	(1)	(2)	(3) = (2) / (1)	(4)	(5)	(6) = (5) / (4)	(7) = (4) - (5)	
30071403-0 Prog. Trans. Técnicas Innovadoras de Riego a Pequeños Agricultores	139.999	30.000	21%	30.000	30.000	100%	0	
30071428-0 Trans. Para el desarrollo del riego en Tutuvén	20.000	20.000	100%	20.000	20.000	100%	0	
30071744-0 Trans. Para gestión de calidad del agua por las Organizaciones de Regantes Maule y Bio Bio	80.000	35.000	44%	35.000	35.000	100%	0	
30071984-0 Prog. Manejo eficiente y sustentable del agua de riego por Agricultores de la Zona Central de Chile	60.000	25.000	42%	25.000	25.000	100%	0	
30072016-0 Tranf. De capacidades para fortalecimiento de organizaciones de Regantes Quilimari	142.977	15.001	10%	30.000	15.001	50%	14.999	(1)
30072127-0 Diag. De fuentes de agua no convencionales	79.996	30.000	38%	40.000	30.000	75%	10.000	(2)
30072139-0 Diag. Para fomento de Microcentrales de Riego menores de 2MW	50.000	35.000	70%	35.000	35.000	100%	0	
30072158-0 Análisis entre conducción entubada y abierta de canales de riego	79.898	40.000	50%	40.000	40.000	100%	0	
30072220-0 Diag. Impactos de riego en la Agricultura	39.562	39.562	100%	40.000	39.562	99%	438	(3)
30068365-0 Trans. Tecnológica en programación del riego VI y VII Region	97.438	20.513	21%	20.513	20.513	100%	0	

36 Corresponde al valor actualizado de la recomendación de MIDEPLAN (último RS) o al valor contratado.

37 Corresponde a la ejecución de todos los años de inversión, incluyendo el año 2008.

38 Corresponde al presupuesto máximo autorizado para el año 2008.

39 Corresponde al valor que se obtiene del informe de ejecución presupuestaria devengada del año 2008.

Cuadro 7
Comportamiento Presupuestario de las Iniciativas de Inversión año 2008

Iniciativas de Inversión	Costo Total Estimado ³⁶	Ejecución Acumulada al año 2008 ³⁷	% Avance al Año 2008	Presupuesto Final Año 2008 ³⁸	Ejecución Año 2008 ³⁹	% Ejecución Año 2008	Saldo por Ejecutar	Notas
	(1)	(2)	(3) = (2) / (1)	(4)	(5)	(6) = (5) / (4)	(7) = (4) - (5)	
30074391-0 Mejoramiento del sistema de riego Canal Almahue	120.000	20.000	17%	55.000	20.000	36%	35.000	(4)
30075202-0 Mejoramiento de sistema de riego Río Hurtado	161.400	30.000	18%	90.000	30.000	33%	60.000	(5)
30043727-0 Diagnostico y caracterización de los problemas de drenaje en Chile	120.000	120.000	100%	28.054	28.054	100%	0	
30074287-0 Catastro para regularizar derechos de agua en Embalse Corrales	52.900	26.565	50%	26.565	26.438	100%	0	
30071387-0 Trans. Para el desarrollo del riego en Ancoa	48.719	35.000	72%	48.719	35.000	72%	13.719	(6)
30058266-0 Análisis de desarr. Agríc. Integral área Convento Viejo	90.900	24.454	27%	24.454	24.454	100%	0	
30044415-0 Trans. De capacidades para mejorar la gestión de los recursos hidricos en Choapa Corrales.	115.680	115.680	100%	35.000	35.000	100%	0	
30044496-0 Capac. Organizacional piloto en la 3era sección del Río Maipo	145.437	145.437	100%	52.937	52.937	100%	0	
30063636-0 Capacitación de organizaciones de usuarios del agua III a VII Región	80.605	80.605	100%	50.605	50.605	100%	0	
30069186-0 Trans. Capacitación y fortalecimiento de organizaciones de regantes Río Claro de Rengo	15.362	15.362	100%	15.385	15.360	100%	25	(7)
30042553-0 Diagnostico de caudales disponibles en cuencas no controladas	60.000	60.000	100%	20.000	20.000	100%	0	
30065636-0 Capacitación en calidad de aguas y buenas practicas agrícolas en riego	90.000	80.000	89%	50.000	50.000	100%	0	
30065725-0 Diag. Para certificación de equipos y elementos de riego	48.244	48.244	100%	13.245	13.245	100%	0	
30065798-0 Diag. y fomento al riego para pequeños agricultores y pueblos originarios	79.879	79.879	100%	79.879	79.879	69%	0	

Cuadro 7
Comportamiento Presupuestario de las Iniciativas de Inversión año 2008

Iniciativas de Inversión	Costo Total Estimado ⁴⁰	Ejecución Acumulada al año 2008 ⁴¹	% Avance al Año 2008	Presupuesto o Final Año 2008 ⁴²	Ejecución Año 2008 ⁴³	% Ejecución Año 2008	Saldo por Ejecutar	Notas
	(1)	(2)	(3) = (2) / (1)	(4)	(5)	(6) = (5) / (4)	(7) = (4) - (5)	
30062866-0 Diag. De operatoria y aplicación de la Ley de Fomento al Riego 18.450	64.088	64.088	100%	34.088	34.087	100%	0	
3369633-0 Diag. y diseño institucional y operativo del PROM	61.619	61.619	100%	41.620	41.619	100%	0	
30069659-0 Catastros de obras medianas de riego y elaboracion del plan de inversiones al 2018 Zona Norte y Sur	63.650	63.650	100%	51.300	51.300	50%	0	
20169289-0 Aplic. De tecnologías en sistemas de riego y cultivos Laja Diguillín	144.731	107.659	74%	22.950	22.950	100%	0	

Notas:

1. Corresponde a valores contratados. Se seleccionó el oferente que postuló a la propuesta con el monto menor.
2. En la licitación no se presentaron oferentes, lo que motivó un nuevo llamado con el consecuente retraso en la programación inicial
3. Se programó realizar este estudio, contando con el RS de MIDEPLAN y los recursos asignados. Pero, paralelamente a la licitación se publicó el trabajo realizado por otro organismo estatal, que generó y utilizó los mismos modelos de balance hídrico planteados por éste, y fueron aplicados en iguales escenarios de utilización del recurso hídrico de la IV Región, que lo que contemplaba cubrir el estudio propuesto por la C.N.R. Por tanto se decidió no realizar el estudio mencionado, ya que los aspectos más relevantes que se solicitaban en éste, ya habían sido abordados, de lo que no se tenía conocimiento en el momento que se planteó esta iniciativa. Se solicitó a Hacienda que rebajara este estudio a razón de la situación antes mencionada y sustituirlo por otro que había obtenido RS recientemente, pero fue rechazada la petición.
4. Extensa tramitación de este proyecto en Contraloría retrasó calendario de inicio de actividades
5. Extensa tramitación de este proyecto en Contraloría retrasó calendario de inicio de actividades
6. Proponente solicitó pronunciamiento a Contraloría, lo que retrasó proceso de adjudicación.
7. Iniciativa cofinanciada por el Gobierno regional de Coquimbo. GORE autorizó recursos financieros tardíamente

40 Corresponde al valor actualizado de la recomendación de MIDEPLAN (último RS) o al valor contratado.

41 Corresponde a la ejecución de todos los años de inversión, incluyendo el año 2008.

42 Corresponde al presupuesto máximo autorizado para el año 2008.

43 Corresponde al valor que se obtiene del informe de ejecución presupuestaria devengada del año 2008.

• Anexo 4: Indicadores de Desempeño año 2008

- Indicadores de Desempeño presentados en el Proyecto de Presupuestos año 2008

Cuadro 8
Cumplimiento Indicadores de Desempeño año 2008

Producto Estratégico	Nombre Indicador	Fórmula Indicador	Unidad de medida	Efectivo			Meta 2008	Cumpl e SI/NO ⁴⁴	% Cumpli - miento ⁴⁵	Not as
				2006	2007	2008				
Programa Nacional de Riego y Drenaje - Transferencias de capital para la construcción de obras PROM acordadas entre CNR y DOH	Porcentaje de los recursos invertidos en proyectos del Programa Rehabilitación y Construcción de Obras Medianas de Riego PROM identificados en el convenio firmado entre CNR - DOH respecto del total de recursos transferidos durante el año	((Recursos invertidos en proyectos del Programa Rehabilitación y Construcción de Obras Medianas de Riego PROM identificados en el convenio firmado entre CNR - DOH/Monto Total de recursos transferidos a la DOH durante el año para proyectos PROM)*100)	%	s.i	s.i	95.31% (9784235/10.265.693)	100% (5.265.693/5.265.693)	SI	95.31%	1
Programa Rehabilitación y Construcción de Obras Medianas y Pequeñas de Riego PROM. Evaluado en: 2000	Aplica Desagregación por Sexo: NO									

44 Se considera cumplido el compromiso, si el dato efectivo 2008 es igual o superior a un 95% de la meta.

45 Corresponde al porcentaje del dato efectivo 2008 en relación a la meta 2008.

Cuadro 8
Cumplimiento Indicadores de Desempeño año 2008

Producto Estratégico	Nombre Indicador	Fórmula Indicador	Unidad de medida	Efectivo			Meta 2008	Cumpl e SI/NO ⁴⁴	% Cumpli - miento ⁴⁵	Not as
				2006	2007	2008				
Bonificación a iniciativas privadas para la construcción de pequeñas obras de riego y drenaje, Ley N° 18.450. - Proyectos pagados ·Programa: Programa de Bonificación por Inversiones de Riego y Drenaje Ley N° 18.450 Evaluado en: 2006	Porcentaje de superficie acumulada de nuevo riego respecto a la superficie regada del país medido en censo agrícola 1997	((Superficie de nuevo riego desde año base +1 hasta año t/Superficie regada según censo agrícola 1997)*100)	%	5.74% (60475.00/100)	6.11% (64397.74/100)	6.6% (70.214,13/1.053.590)	6.45% (68.000/1.053.590)	SI	103.26%	2
Bonificación a iniciativas privadas para la construcción de pequeñas obras de riego y drenaje, Ley N° 18.450. - Proyectos pagados ·Programa: Programa de Bonificación por Inversiones de Riego y Drenaje Ley N° 18.450	Porcentaje de superficie acumulada tecnificada respecto a superficie tecnificada del país según censo agrícola 1997	((Sumatoria de superficie tecnificada desde año base +1 hasta año t/Superficie tecnificada según censo agrícola 1997)*100)	%	84.10% (77941.00/92676.00)*100	98.10% (90913.35/92676.00)*100	114.83% (106.417/92.676)	101.91% (94.450/92.676)	SI	112.68%	3

Cuadro 8
Cumplimiento Indicadores de Desempeño año 2008

Producto Estratégico	Nombre Indicador	Fórmula Indicador	Unidad de medida	Efectivo			Meta 2008	Cumpl e SI/NO ⁴⁴	% Cumpli - miento ⁴⁵	Not as
				2006	2007	2008				
Bonificación a iniciativas privadas para la construcción de pequeñas obras de riego y drenaje, Ley N° 18.450.	Porcentaje de bonificación comprometida en la Ley 18.450 para pequeños productores respecto del total comprometido en el año.	((Sumatoria de bonificación comprometida para pequeños productores (MM\$)/Sumatoria de la bonificación comprometida en el año (MM\$))*100)	%	25,11% (5901.40/23503.30)*100	27.60% (8023.00/29070.00)*100	40.45% (16271.88/40227)	36% (9.900/27.500)	SI	112.36%	4
- Proyectos con Bonificación comprometida	Aplica Desagregación por Sexo: NO									
<i>-Programa: Programa de Bonificación por Inversiones de Riego y Drenaje Ley N° 18.450 Evaluado en: 2006</i>										

Bonificación a Iniciativas privadas para la construcción de pequeñas obras de riego y drenaje, Ley N° 18.450.	Porcentaje de bonificación comprometida en la Ley 18.450 para Productores Medianos respecto del total comprometido en el año	((Sumatoria de bonificación comprometida para Productores Medianos (MM\$)/Sumatoria de la bonificación comprometida en el año (MM\$))*100)	%	46,91% (11024.70/23503.30)*100	48.04% (13964.00/29070.00)*100	47.63% (19161.69/40227.01)	44% (12.100/27.500)	SI	108.25%	5
- Proyectos con Bonificación comprometida	Aplica Desagregación por Sexo: NO									
<i>-Programa: Programa de Bonificación por Inversiones de Riego y Drenaje Ley N° 18.450 Evaluado en: 2006</i>										

Cuadro 8
Cumplimiento Indicadores de Desempeño año 2008

Producto Estratégico	Nombre Indicador	Fórmula Indicador	Unidad de medida	Efectivo			Meta 2008	Cumplido SI/NO ⁴⁴	% Cumplimiento ⁴⁵	Notas
				2006	2007	2008				
Bonificación a iniciativas privadas para la construcción de Pequeñas obras de riego y drenaje, Ley N° 18.450.	- Proyectos con Bonificación comprometida	Aplica Desagregación por Sexo: NO	meses	5.75 (28.76/ 5)	5.86 (123.10 / 21.00)	5.54 (127.4/ 23)	5.93 (106.8/ 18)	SI	107.04 %	6
<i>·Programa: Programa de Bonificación por Inversiones de Riego y Drenaje Ley N° 18.450 Evaluado en: 2006</i>										

Cuadro 8
Cumplimiento Indicadores de Desempeño año 2008

Producto Estratégico	Nombre Indicador	Fórmula Indicador	Unidad de medida	Efectivo			Meta 2008	Cumpl e SI/NO ⁴⁴	% Cumpli - miento ⁴⁵	Not as
				2006	2007	2008				
Instrumentos facilitadores que promueven la utilización eficiente y sustentable del recurso hídrico	Porcentaje acumulado de organizaciones destinatarias de los programas integrales que terminan en el año	((N° acumulado de organizaciones destinatarias de programas integrales que terminan en el año / t/N° total de organizaciones inscritas en la Dirección General de Aguas) *100)	%	6,29% (182.00 / 2892.00) *100	9.30% (269.00 / 2892.00) *100	12.07% (349/2.892)	11.17% (323/2.892)	SI %	108.06 %	7
- Programas que incluyen el manejo eficiente del recurso hídrico, el fortalecimiento organizacional , la agricultura sustentable, la calidad de agua y/o el desarrollo Productivo a nivel territorial.	Inscritas en la Dirección General de Aguas	Aplica Desagregación por Sexo: NO								

Cuadro 8
Cumplimiento Indicadores de Desempeño año 2008

Producto Estratégico	Nombre Indicador	Fórmula Indicador	Unidad de medida	Efectivo			Meta 2008	Cumpl e SI/NO ⁴⁴	% Cumpli - miento ⁴⁵	Not as
				2006	2007	2008				
Instrumentos facilitadores que promueven la utilización eficiente y sustentable del recurso hídrico - Programas que incluyen el manejo eficiente del recurso hídrico, el Fortalecimiento organizacional, la agricultura sustentable, la calidad de agua y/o el desarrollo Productivo a nivel territorial.	Porcentaje acumulado de organizaciones de usuarios de aguas beneficiarias de los programas de transferencia técnica de calidad de agua y/o agricultura sustentable que terminan en el año, en relación a las programadas para el período entre años 2006-2009	((N° de organizaciones de usuarios de aguas beneficiarias de los programas de transferencia técnica de calidad de agua y/o agricultura sustentable que terminan en el año/N° programado de organizaciones a beneficiar en el período comprendido entre los años 2006-2009)*100)	%	40% (16.00/ 40.00) *100	55.00% (22.00/ 40.00) *100	55% (22/40)	55% (22/40)	SI	100%	8

Cuadro 8
Cumplimiento Indicadores de Desempeño año 2008

Producto Estratégico	Nombre Indicador	Fórmula Indicador	Unidad de medida	Efectivo			Meta 2008	Cumpl e SI/NO ⁴⁴	% Cumpli - miento ⁴⁵	Not as
				2006	2007	2008				
Información relevante para la propuesta, diseño y evaluación de proyectos y acciones públicas relacionadas con el riego	Porcentaje de Estudios terminados durante el año con respecto a los programados a finalizar en el año	((N° de Estudios terminados en el año t/N° de Estudios programados a finalizar en el año t)*100)	%	100% (2/2) *100	100% (1.00/1.00) *100	100% (10/10)	100% (10/10)	SI	100%	9
Información relevante para la propuesta, diseño y evaluación de proyectos y acciones públicas relacionadas con el riego	Aplica Desagregación por Sexo: NO									

Porcentaje global de cumplimiento: 100%

1. En virtud del cumplimiento de este indicador y las oportunidades de mejora planteadas por la CNR ante la DIPRES, este indicador se ha modificado para el año 2009, en el cual se medirá transferencia de capital ejecutado por la DOH. Esta medida se enmarca en las reuniones de coordinación sostenidas con DIPRES y DOH para confeccionar indicadores que midan el control efectivo de la transferencia de recursos y la construcción de obras PROM. En consecuencia se recomienda mantener las reuniones de trabajo que se realizan entre DOH y la División de Estudios (Centro de Responsabilidad a cargo del indicador), para el seguimiento del PROM. En este sentido, se deberá mantener cierta periodicidad que permita mantener un seguimiento acotado de los proyectos.
2. En virtud del cumplimiento de este indicador y la importancia institucional que tiene el producto estratégico vinculado a este indicador se consideró mantener dentro del formulario H teniendo como base de información el censo agrícola del año 2007. Además este indicador está alineado con las prioridades gubernamentales y lineamientos estratégicos del MINAGRI, respecto el hacer de Chile una Potencia Alimentaria y Forestal. Si bien, la CNR no implementará el Marco de la Calidad el año 2009, de igual forma se trabajará en formalizar los procesos y actividades del Centro de Responsabilidad asociado a este indicador, de esta manera se espera seguir contribuyendo a cumplir con la meta asociada a aumentar la superficie de riego.
3. En virtud del cumplimiento de este indicador y la importancia institucional que tiene el producto estratégico vinculado a este indicador se considero mantener dentro del formulario H teniendo como base de información el censo agrícola del 2007. Además este indicador está alineado con las prioridades gubernamentales y lineamientos estratégicos del MINAGRI, respecto el hacer de Chile una Potencia Alimentaria y Forestal. Si bien, la CNR no implementará el Marco

de la Calidad el año 2009, de igual forma se trabajará en formalizar los procesos y actividades del Centro de Responsabilidad asociado a este indicador, de esta manera se espera seguir contribuyendo a cumplir con la meta asociada a aumentar la superficie tecnificada de riego.

4. En virtud del incremento presupuestario ocurrido en el mes de abril, se estimó un cumplimiento a Diciembre 2008 de un 40.71% (Considerando un denominador mayor al planificado) en este sentido el Centro de Responsabilidad realizó las gestiones y coordinaciones pertinentes logrando cumplir la meta comprometida. Tomando en cuenta la importancia institucional de este indicador y su vinculación con la Prioridad Gubernamental de "Promover un Desarrollo Agrícola Inclusivo", se ha considerado mantenerlo dentro del Formulario H 2009, mejorando su meta a un 41.07%. Asimismo particularmente este nicho de pequeños agricultores resulta prioritario a nivel gubernamental.
Respecto las recomendaciones particulares de este indicador, se espera que a partir de la puesta en marcha del Sistema de Postulación Electrónica a la Ley 18.450, se evidencien mejoras sustantivas del proceso. En este sentido si bien este proyecto se encuentra enmarcado dentro del Sistema PMG de Gobierno Electrónico, se recomienda mantener un seguimiento periódico del proyecto, de modo de evitar posibles retrasos en su implementación.
5. En virtud del incremento presupuestario ocurrido en el mes de abril se estimó un cumplimiento a Diciembre 2008 de un 45.80% (Considerando un denominador mayor al planificado) en este sentido el Centro de Responsabilidad realizó las gestiones y coordinaciones pertinentes logrando cumplir la meta comprometida. Tomando en cuenta la importancia institucional de este indicador y su vinculación con la Prioridad Gubernamental de "Promover un Desarrollo Agrícola Inclusivo", se ha considerado mantenerlo dentro del Formulario H 2009, mejorando su meta a un 46.07%. Respecto las recomendaciones particulares de este indicador, se espera que a partir de la puesta en marcha del Sistema de Postulación Electrónica a la Ley 18.450, se evidencien mejoras sustantivas del proceso. En este sentido si bien este proyecto se encuentra enmarcado dentro del Sistema PMG de Gobierno Electrónico, se recomienda mantener un seguimiento periódico del proyecto, de modo de evitar posibles retrasos en su implementación.
6. Se aumentó los montos para llamar y resolver concursos de ley N° 18.450 de 29.000 a 40.000 millones, lo que no estaba considerado en la planificación inicial. No obstante este incremento el indicador cumple a Diciembre 2008 dentro del margen esperado. Considerando la importancia institucional de este indicador se ha considerado mantenerlo dentro del Formulario H 2009, mejorando su meta a un 5.83. Los antecedentes que dieron lugar a la meta propuesta fueron justificados dentro del proceso de Definiciones Estratégicas e Indicadores de Desempeño 2009 (conforme las indicaciones de DIPRES).
Como bien se señaló en el proceso de Definiciones Estratégicas e Indicadores de Desempeño 2009, la meta corresponde a un desafío para el Servicio puesto que ya se encuentra en el límite respecto lo que se pueda mejorar en torno a los recursos utilizados para la gestión actual. Como se señaló anteriormente, a partir de la puesta en marcha del Sistema de Postulación Electrónica, se espera poder mejorar respecto los tiempos utilizados en el proceso, por lo tanto a partir del 2010 se deberá considerar un nuevo indicador que mida de mejor forma la gestión a partir del uso de este Sistema.
7. Considerando el cumplimiento de este indicador, las oportunidades de mejora planteadas por DIPRES y analizadas con el Centro de Responsabilidad, para el año 2009, se reformuló este indicador con el objetivo de mostrar resultados mas específicos de los programas. Se recomienda poder trabajar previo al proceso de Definiciones Estratégicas 2010, una propuesta de indicador con DIPRES de modo de conocer en profundidad estos procesos e incorporar un indicador adecuado a los requerimientos de ambas Instituciones y que permita mejorar la gestión en torno la prestación de bienes y servicios a la ciudadanía.
8. En virtud del cumplimiento de este indicador, la Dirección de Presupuestos sugirió modificar este indicador para el año 2009. Conforme la sugerencia realizada, se incorporó un nuevo indicador que mida de forma más específica el producto estratégico al cual se vincula. Se recomienda poder trabajar previo al proceso de Definiciones Estratégicas 2010, una propuesta de indicador con DIPRES de modo de conocer en profundidad estos procesos e incorporar un indicador adecuado a los requerimientos de ambas Instituciones y que permita mejorar la gestión en torno la prestación de bienes y servicios a la ciudadanía.
9. Se terminaron 10 estudios programados para el cumplimiento de este indicador. En reunión de planificación y elaboración del Formulario H 2009, se acordó que este indicador no continúa dentro del formulario H, debido a que no está programado realizar nuevos estudios. A pesar de que no sigue este indicador para el año 2009, se recomienda evaluar y revisar la cartera de iniciativas comprometidas, en razón de compromisos institucionales que puedan existir, y/o prioridades Gubernamentales vinculadas.

← - - - Con formato: Numeración y viñetas

Anexo 5: Programación Gubernamental

Cuadro 9
Cumplimiento Programación Gubernamental año 2008

Objetivo ⁴⁶	Producto ⁴⁷	Producto estratégico (bienes y/o servicio) al que se vincula ⁴⁸	Evaluación ⁴⁹
Presentar al Congreso Nacional una prórroga o actualización de la ley de fomento para continuar después del año 2009 con la bonificación de la Ley N° 18.450 ⁵⁰ .	Proyecto de ley para la prórroga o actualización de la Ley N° 18.450, generado a través de cuatro actividades relevantes.	Incrementar y mejorar la seguridad de la superficie de Riego en el país a través del fomento de la construcción de obras menores de riego y drenaje, con énfasis en los agricultores medianos, pequeños y de etnias.	<p><u>1º Trimestre: Cumplido</u></p> <p><u>2º Trimestre: Cumplido</u></p> <p><u>3º Trimestre: Cumplido</u></p> <p><u>4º Trimestre: Cumplido</u></p>
Capacitar a nuevos agentes de riego en las zonas extremas a fin de difundir la Ley N° 18.450.	Desarrollo y aplicación de un curso "blended e-learning" en tres zonas extremas del país para capacitar a nuevos agentes de riego.	Incrementar y mejorar la seguridad de la superficie de Riego en el país a través del fomento de la construcción de obras menores de riego y drenaje, con énfasis en los agricultores medianos, pequeños y de etnias.	<p><u>1º Trimestre: Alto</u></p> <p><u>2º Trimestre: Cumplido</u></p> <p><u>3º Trimestre: Incumplido</u></p> <p><u>4º Trimestre: Cumplido</u></p>
Perfeccionar derechos de agua de pequeños agricultores (ver observación 3) CORA para su participación en la ley 18450 (convenio I CNR-INDAP-SAG V Región).	Trabajar con treinta proyectos de parcelación y perfeccionar los derechos de agua de diez de éstos, en la V Región.	Estimular la utilización eficiente y sustentable del recurso hídrico en el sector agrícola, a través del apoyo a la gestión eficiente de los sistemas de riego a nivel de cuencas hidrográficas y el traspaso de capacidades técnicas, de transferencia tecnológica y de calidad de agua a los agricultores y sus organizaciones de regantes.	<p><u>1º Trimestre: Bajo</u></p> <p><u>2º Trimestre: Bajo</u></p> <p><u>3º Trimestre: Incumplido</u></p> <p><u>4º Trimestre: Cumplido</u></p>
Contribuir a la generación de acuerdos entre actores	Promover el contacto de agricultores individuales y sus	Estimular la utilización eficiente y sustentable del recurso hídrico en	<p><u>1º Trimestre: Por definir</u></p>

46 Corresponden a actividades específicas a desarrollar en un período de tiempo preciso.

47 Corresponden a los resultados concretos que se espera lograr con la acción programada durante el año.

48 Corresponden a los productos estratégicos identificados en el formulario A1. Definiciones Estratégicas

49 Corresponde a la evaluación realizada por la Secretaría General de la Presidencia.

50 Se solicitó al MINAGRI modificar esta meta debido a que no es parte de las gestiones que puede realizar la CNR el envío de la Propuesta de Prórroga y/o modificación de la Ley 18.450, quedando de la siguiente forma ""Ingresar antes del mes de noviembre una propuesta de prórroga y/o modificación de la ley N° 18.450 a la Secretaría General de Presidencia"

**Cuadro 9
Cumplimiento Programación Gubernamental año 2008**

Objetivo ⁴⁶	Producto ⁴⁷	Producto estratégico (bienes y/o servicio) al que se vincula ⁴⁸	Evaluación ⁴⁹
involucrados para la instalación de minicentrales de paso en las oportunidades de iniciativas identificadas durante el año 2007.	organizaciones con las empresas hidroeléctricas y proveedores de maquinarias a través de la difusión de oportunidades para instalar centrales hidroeléctricas de pasada asociadas a obras de riego a través de 40 encuentros con empresas y potenciales inversionistas.	el sector agrícola, a través del apoyo a la gestión eficiente de los sistemas de riego a nivel de cuencas hidrográficas y el traspaso de capacidades técnicas, de transferencia tecnológica y de calidad de agua a los agricultores y sus organizaciones de regantes.	<p><u>2º Trimestre: Alto</u></p> <p><u>3º Trimestre: Alto</u></p> <p><u>4º Trimestre: Cumplido</u></p>
Proponer normas y una política de fomento entre CNR y la Comisión Nacional de Energía (CNE) para el fomento de minicentrales de menos de 2 MW.	Proponer normas y una política de fomento a minicentrales a través de tres actividades relevantes.	Estimular la utilización eficiente y sustentable del recurso hídrico en el sector agrícola, a través del apoyo a la gestión eficiente de los sistemas de riego a nivel de cuencas hidrográficas y el traspaso de capacidades técnicas, de transferencia tecnológica y de calidad de agua a los agricultores y sus organizaciones de regantes.	<p><u>1º Trimestre: Alto</u></p> <p><u>2º Trimestre: No requiere evaluación</u></p> <p><u>3º Trimestre: Incumplido</u></p> <p><u>4º Trimestre: Cumplido</u></p>
Contribuir a la Estrategia de Desarrollo Territorial (EDT) del MINAGRI a través de programas para organizaciones de regantes, de zonas y/o áreas rurales de comunas con problemas de altos índices de cesantía y/o pobreza, definidas como estratégicas.	Implementar dos programas de desarrollo del riego con Enfoque Territorial en cuencas que abarcan comunas priorizadas por la Estrategia ministerial (ver observaciones). Este compromiso corresponde al Compromiso Transversal de Estrategia de desarrollo económico territorial del MINAGRI.	Estimular la utilización eficiente y sustentable del recurso hídrico en el sector agrícola, a través del apoyo a la gestión eficiente de los sistemas de riego a nivel de cuencas hidrográficas y el traspaso de capacidades técnicas, de transferencia tecnológica y de calidad de agua a los agricultores y sus organizaciones de regantes.	<p><u>1º Trimestre: Cumplido</u></p> <p><u>2º Trimestre: Alto</u></p> <p><u>3º Trimestre: Alto</u></p> <p><u>4º Trimestre: Incumplido</u></p>

Anexo 6: Informe de Cumplimiento de los Compromisos de los Programas/Instituciones Evaluadas⁵¹

(01 DE JULIO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2008)

Programa/Institución: Bonificación por Inversiones de Riego y Drenaje Ley N° 18.450

Año Evaluación: 2006

Fecha del Informe: lunes, 18 de mayo de 2009

Compromiso	Cumplimiento
<p>2. Elaborar Informe de Avance del Estudio "Diagnóstico Operatoria y Aplicación de la Ley de Fomento"</p>	<p>Durante los meses de Nov y Dic de 2007 las empresa consultora Qualitas entregó al jefe de la Div de Estudios y desarrollo de la CNR los informes parciales N ° 1 y 2 del estudio Diagnóstico y propuestas de mejoramiento de la operatoria y aplicación de la Ley de Fomento al riego y drenaje (Ley n ° 18.450) estos informes fueron puestos a disposición de Manuel Silva, Jefe del Dpto de Fomento al riego, encargado de revisar y realizar recomendaciones tanto al desarrollo de la consultoría como procesar los output de esta en los procesos de la ley n° 18.450.</p> <p>DICIEMBRE 2008: Se ha elaborado el informe de avance del estudio "Diagnóstico y propuestas de mejoramiento de la operatoria de la Ley 18.450". Los principales resultados del estudio en desarrollo son: determinar seis áreas "problema-solución" que permitan agilizar y simplificar los procesos y mejorar su caracter inclusivo e impacto, de las que se propone que se implementen entre otras, la instalación de una plataforma de pre inversión en INDAP, la implementación de un operador único para seguimiento técnico y recepción de obras y la implementación de nuevos mecanismos de financiamiento de las obras. se adjuntan los informes de avance (1-6) y Borrador de Informe Final del estudio Diagnóstico de la operatoria de Ley de riego.</p> <p><u>Calificación:</u> Cumplido (Diciembre 2008)</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> memo 373 de 2007 del jefe de div de estudios al jefe de fomento adjuntando informes de avance del estudio encargado Conforme a lo indicado en el Oficio CNR N° 4978, se adjunta en medio digital (CD) los informes de avance (1-6) y Borrador de Informe Final</p>

⁵¹ Se refiere a programas/instituciones evaluadas en el marco del Programa de Evaluación que dirige la Dirección de Presupuestos.

Compromiso	Cumplimiento
	del estudio Diagnóstico de la operatoria de Ley de riego.
3. Elaborar Informe Final y resultados del Estudio "Diagnóstico Operatoria y Aplicación de la Ley de Fomento"	<p>DICIEMBRE 2008: Se elaboró el informe final del estudio "Diagnóstico y propuestas de mejoramiento de la operatoria de la Ley 18.450", que concluyó en seis áreas "problema-solución" que permitirán agilizar y simplificar los procesos y mejorar su carácter inclusivo e impacto, de las que se propone que se implementen a lo menos la instalación de una plataforma de pre inversión en INDAP, la implementación de un operador único para seguimiento técnico y recepción de obras y la implementación de nuevos mecanismos de financiamiento de las obras.</p> <p><u>Calificación:</u> Parcialmente cumplido</p> <p><u>Observación:</u> Pendiente hasta recibir el informe final definitivo. Al momento se ha recibido el borrador de este informe.</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> Conforme a lo indicado en el Oficio CNR N° 4978, se adjunta en medio digital (CD) el Informe Final y resultados del Estudio "Diagnóstico Operatoria y Aplicación de la Ley de Fomento"</p>
4. Elaborar propuesta de implementación de las recomendaciones producto del Estudio "Diagnóstico Operatoria y Aplicación de la Ley de Fomento".	<p>DICIEMBRE 2008: Durante el Primer semestre del 2009 se realizarán actividades de análisis del estudio, debido a que el informe final del estudio se presentó en diciembre 2008.</p> <p><u>Calificación:</u> No cumplido</p> <p><u>Observación:</u> Pendiente hasta que se presente la propuesta para implementar las recomendaciones del estudio "Diagnóstico Operatoria y Aplicación de la Ley de Fomento".</p>
7. Diseñar nuevo sistema de postulación a la Ley	Gracias a mejoras a las bases de datos que administran el sistema concursal es posible ver el RUT de los beneficiarios, sin embargo a

Compromiso	Cumplimiento
<p>que debe incluir en su base de datos el RUT de los beneficiarios y la recolección de todas las variables de caracterización de los postulantes que permitan aplicar los criterios de selección de beneficiarios definidos.</p>	<p>pesar de haber licitado el proyecto "Construcción de la I etapa del sistema electrónico de postulación a la ley 18,450", la empresa ConsistGPA, S.A. no logró construir las aplicaciones por lo que se terminó el contrato. Durante el año 2008 se volverá a licitar la construcción del sistema electrónico para dar cumplimiento a este compromiso.</p> <p>DICIEMBRE 2008: Durante el año 2008 se licitó el diseño de una base de datos completa y mejorada; y la construcción del sistema de seguimiento de proyectos de la Ley N° 18,450, que incluyen el RUT y variables que permiten identificar al beneficiario al momento de postular. Este diseño fue entregado en agosto de 2008, lo que permitió comenzar la construcción de los primeros módulos de este sistema.</p> <p><u>Calificación:</u> Cumplido (Diciembre 2008)</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> minuta donde se toma la decisión de no seguir con el proyecto Conforme a lo indicado en el Oficio CNR N° 4978, se adjuntan en medio digital (CD) los informes de avances del diseño de la Base de datos.</p>
<p>8. Implementar el sistema de postulación a la Ley (que incluye RUT de beneficiarios) en el marco del Sistema de Información Maestro de Fomento (SIMFO) del Ministerio de Economía</p>	<p>En el mes de junio se completó la integración piloto de la Ley N° 18,450 a SIMFO, enviando una consulta con la información requerida correspondiente al piloto de integración de la ley N° 18.450. Además, se llegó a acuerdo con el Ministerio de Economía para realizar un plan de trabajo conjunto que permita transferir permanentemente información de la Ley N° 18,450 al proyecto SIMFO.</p> <p>DICIEMBRE 2008: Durante el II semestre del año 2008, se implementó la integración definitiva entre las Bases de Daos de la Ley N° 18.450 y el SIMFO de MINECON, que incluye el RUT de beneficiarios como campo clave para realizar la integración de la información entre las bases de datos. De las 14 instituciones que partieron con SIMFO, solo 4 (entre ellas la CNR) lograron realizar con éxito las pruebas de integración en el año 2008. La CNR firmó un acta con SIMFO que certifica que la CNR ha desarrollado plenamente el modulo de integración al SIMFO lo que la habilita para iniciar la operación de intercambio de información de las acciones de fomento con el SIMFO</p>

Compromiso	Cumplimiento
	<p><u>Calificación:</u> Cumplido (Diciembre 2008)</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> e-mail de envío y recepción de piloto de integración de la Ley N° 18.450 a SIMFO Conforme a lo indicado en el Oficio CNR N° 4978, se adjunta en medio digital (CD) Acta de 23 de diciembre firmada entre CNR y SIMFO. Los informes de avances de la empresa Everis que acompaña a SIMFO, indicando los resultados de las pruebas de integración.</p>
<p>2. Elaborar Informe Final y resultados del Estudio "Caracterización de Usuarios de Aguas y su Demanda" el que incluye una nueva tipificación de los medianos agricultores beneficiarios de la Ley.</p>	<p>En Diciembre de 2007 la empresa consultora Qualitas Agroconsultores entregaron el informe final e informe ejecutivo de este último del estudio "Diagnóstico y Caracterización de Usuarios de Agua y su demanda" cumpliendo con los objetivos planteados.</p> <p>DICIEMBRE 2008: Se elaboró el Informe Final y resultados del Estudio "Caracterización de Usuarios de Aguas y su Demanda", Estudio "Diagnóstico y Caracterización de Usuarios de Agua y su demanda", en el cual se propone utilizar como variable de corte el nivel de ventas de las explotaciones agropecuarias y la situación jurídica del titular del proyecto. Se estima conveniente considerar un estrato de pequeño agricultor INDAP, tal como lo concibe hoy la Ley orgánica de INDAP; uno de pequeño agricultor no INDAP, que incluye las explotaciones con valor de ventas de hasta 600 UF al año; un estrato de pequeño empresario, que incluye explotaciones con ventas anuales de entre 600 y 2.400 UF; uno de agricultor mediano, con valor de ventas de entre 2.400 UF y 12.000 UF; y un estrato de gran agricultor el segmento superior de ventas. este informe fue entregado a la Secretaría Ejecutiva y al Departamento de Fomento al Riego para su análisis.</p> <p><u>Calificación:</u> Cumplido (Diciembre 2008)</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> Caratulas del informe final y resumen ejecutivo del diagnostico "caracterización de usuarios de agua y su demanda" Conforme a lo indicado en el Oficio CNR N° 4978, en medio digital (CD) se adjunta Informe Resumen Ejecutivo e Informe Final del Estudio</p>

Compromiso	Cumplimiento
	"Diagnóstico y Caracterización de Usuarios de Agua y su demanda."
<p>3. Implementar las recomendaciones que permitan definir y acotar la población objetivo de medianos agricultores beneficiarios de la Ley.</p>	<p>En junio 2008 se entregó el informe final del estudio "caracterización de usuarios de la Ley N° 18,450", que incluye una propuesta de tipificación de los usuarios de la ley basada en el nivel de ventas. Esta propuesta está en análisis por parte de la CNR, en el marco de la prórroga de la Ley 18.450 apartir de enero de 2010.</p> <p>DICIEMBRE 2008: Durante el II semestre del año 2008, se analizó los productos del estudio de Caracterización de Usuarios, junto con los resultados de los encuentros ciudadanos realizados en el 2007 con la participación de organizacioens de usuarios, instituciones relacionadas al riego, agricultores y profesionales. el análisis arrojó una propuesta de modificación a la Ley N° 18.450 que fue presentada a la Ministra de Agricultura y se materializó en el "Mensaje de S.E. la Presidenta de la República con el que se inicia el proyecto de Ley que modifica la Ley N° 18.450 sobre Fomento a la Inversión Privada en Obras de Riego y Drenaje. En este mensaje se indica una nueva tipificación de los usuarios Pequeños productores INDAP, Pequeños productores no INDAP, Empresarios Medianos y Empresarios grandes, con nuevos topes a bonificación según estrato. Se adjunta Mensaje de S.E. la Presidenta con el proyecto de modificación de Ley.</p> <p><u>Calificación:</u> Parcialmente cumplido</p> <p><u>Observación:</u> Pendiente hasta que se implementen acciones de focalización que resulten de la acotación de la población objetivo de medianos agricultores beneficiarios de la Ley. Estas acciones deben avanzar en paralelo a la discusión y aprobación del proyecto Ley.</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> Informe final Estudio de caracterización de usuarios de la Ley N° 18.450. Conforme a lo indicado en el Oficio CNR N° 4978, en medio digital (CD) se adjunta se adjunta propuesta de modificación de ley 18,450 que incluye nueva tipificación propuesta.</p>

Compromiso	Cumplimiento
<p>3. Evaluar la implementación del convenio, presentando los resultados de la postulación de los beneficiarios que postulan vía INDAP</p>	<p>En el año 2007 se firmó un convenio CNR-INDAP que incluye la implementación de un Fondo Rotatorio para el prefinanciamiento de obras de pequeños productores de INDAP, este convenio tiene duración de un año, prorrogable. se solicitó con vía e-mail el informe de avance a INDAP en varias ocasiones, en abril de 2008, INDAP emitió un informe de avance de dicho convenio, donde se indicaba la ejecución de los montos transferidos por cada ítem. se informó que de la ejecución de un 70% de los montos del Fondo rotatorio. durante el primer semestre de 2008, se ha analizado la ejecución del convenio en conjunto con INDAP y se está redactando un segundo convenio.</p> <p>DICIEMBRE 2008: En el año 2008 se entregaron \$1.198 Millones correspondientes al Fondo rotatorio aprobado en el 2007, para 39 proyectos con un total de 1.015 beneficiarios. de estos se han terminado 2 proyectos por \$30 millones en obras construidas y pagadas pro la Ley de Riego. Se adjunta cuadro entregado por INDAP con el resultado del Fondo Rotativo incluido en el Convenio CNR-INDAP por un monto de \$1.043 millones .</p> <p><u>Calificación:</u> Parcialmente cumplido</p> <p><u>Observación:</u> Pendiente hasta que se presente en medio de verificación un reporte de evaluación del Convenio en cuando a los resultados de la postulación de los beneficiarios vía INDAP.</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> Informe de avance de INDAP Convenio CNR - INDAP e-mail de Respaldo Conforme a lo indicado en el Oficio CNR N° 4978, se adjunta en medio digital (CD), se adjunta evaluación de la ejecución del Fondo Rotatorio en el convenio CNR -INDAP, año 2007.Verificadores: Ord. INDAP N° 01 de 07/01/2009 con Informe de avance de Convenio CNR - INDAP. Convenio CNR INDAP 2008</p>
<p>4. Identificar las acciones a seguir una vez obtenido los resultados del estudio "Diagnóstico Operatoria y</p>	<p>DICIEMBRE 2008: El estudio Diagnóstico de la operación de la Ley N° 18.450, en la página 9 del Informe Ejecutivo, identifica dos propuestas para mejorar el prefinanciamiento de las obras de riego a los empresarios medianos y otros beneficiarios que no pueden acceder al</p>

Compromiso	Cumplimiento
<p>Aplicación de la Ley de Fomento” en relación al prefinanciamiento para agricultores medianos.</p>	<p>Fondo Rotatorio del Convenio CNR-INDAP, la primera tiene relación con consolidar la alianza entre CNR y BancoEstado. la segunda se orienta a perfeccionar y adecuar los instrumentos de garantía como FOGAPE, CORFO seguros, etc. La CNR realizó gestiones con Bancoestado, para analizar las soluciones que puedan ofrecerse a los beneficiarios, tomando el Certificado de Bonificación de la Ley N° 18.450 como garantía del préstamo. BancoEstado generó el producto "Crédito Agrícola Obras de Riego y Drenaje" que financia la construcción, conexión y rehabilitación de obras de riego y drenaje, o invierte en equipos y elementos de riego mecánico, usando la Bonificación entregada por el Estado a través de la Comisión Nacional de Riego. Este crédito está a disposición de los beneficiarios.</p> <p><u>Calificación:</u> Cumplido (Diciembre 2008)</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> Conforme a lo indicado en el Oficio CNR N° 4978, se adjunta en medio digital (CD), Informe Ejecutivo de Estudio "Diagnóstico y propuestas de mejoramiento de la operatoria y aplicación de la ley 18.450", página 9; vistas de la página web de BancoEstado con el ofrecimiento del producto.</p>
<p>2. Implementar propuesta de crédito de enlace de INDAP para facilitar el acceso de los pequeños productores a la Ley de Riego.</p>	<p>DICIEMBRE 2008:La propuesta alternativa al crédito de enlace acordada con INDAP para facilitar la postulación de los pequeños productores a la Ley 18.450, fue la creación del instrumento "Fondo Rotatorio", incorporado en el Convenio CNR-INDAP y que significa una disminución de los requisitos para obtener financiamiento de las obras sólo con el endoso del bono y sin intereses. El Convenio CNR INDAP fue firmado los años 2007 y 2008 e implementado durante los respectivos años, este convenio incorporó la propuesta condiciones mínimas que debían cumplirse para su operación acordadas entre CNR e INDAP. En el año 2008 se financiaron proyectos por un monto total de \$1.198 millones de pesos, beneficiando a 1015 agricultores.</p> <p><u>Calificación:</u> Cumplido (Diciembre 2008)</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> Conforme a lo indicado en el Oficio CNR N° 4978, en medio digital (CD), se adjunta evaluación de la ejecución del Fondo Rotatorio en el</p>

Compromiso	Cumplimiento
	<p>convenio CNR -INDAP, año 2007.Verificadores: Ord. INDAP N° 01 de 07/01/2009 con Informe de avance de Convenio CNR - INDAP. Convenio CNR INDAP 2008</p>
<p>3. Informar del cumplimiento de las metas comprometidas en el Programa de Trabajo para la Competitividad de la Agricultura Campesina respecto de los compromisos de la CNR: nuevos campesinos con proyectos de riego y campesinos con regularización de sus derechos de aguas.</p>	<p>La CNR cumplió con traspasar la totalidad de recursos acordados vía convenio a INDAP, los que fueron ocupados para generar estudios de proyectos de riego y regularización de títulos de dominio de aguas... ver imputación en código 4 02 24 001</p> <p>DICIEMBRE 2008: Mediante el Oficio N°4979 de la Comisión Nacional de Riego del 26 de diciembre enviado a DIPRES, se informó que la ejecución de este compromiso corresponde directamente a INDAP, por lo que la CNR informará la gestión realizada en función de este compromiso.</p> <p>Este compromiso será informado en junio de 2009. En este sentido, la CNR realizó 10 convenios por un monto de \$208,7 millones en el año 2008, con organizaciones de usuarios, Seremías de Agricultura y DOH de regiones de Aysén y Magallanes. Estos convenios tienen el objetivo regularizar los títulos de dominios de agricultores de las respectivas organizaciones de usuarios y regiones.</p> <p><u>Calificación:</u> Parcialmente cumplido</p> <p><u>Observación:</u> Pendiente hasta informar sobre los resultados obtenidos a partir de los convenios entre CNR y las organizaciones de usuarios, Seremis de Agricultura y DOH de regiones de Aysen y Magallanes, en cuanto a la regularización de títulos de dominios de agricultores.</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> fotografía de aplicación SIGFE CNR gasto en transferencia 2007 devengado</p> <p>Conforme a lo indicado en el Oficio CNR N° 4978, Convenio año 2008:Canal Diaguitas (IV Región), Canal Rinconada (V Región), Canal Punta del Viento (V Región), Canal El Paico (Región Metropolitana), Canal Almahue (VI Región), Embalse Digua (VII Región), Convenios con Seremías de regiones de Tarapacá, Aysén y Magallanes, Convenio con DOH de Zonas Extremas (regiones de Aysén y Magallanes).</p>

Compromiso	Cumplimiento
<p>1. Identificar las acciones a seguir en cuanto a bonificar los aportes que deben realizar los distintos participantes diferenciando el % de bonificación según tipo de beneficiario, una vez obtenido los resultados del estudio "Diagnóstico Operatoria y Aplicación de la Ley de Fomento"</p>	<p>DICIEMBRE 2008: Durante el año 2008, se identificaron las siguientes acciones tendientes a definir los % de bonificación según tipo de beneficiario. se analizó los productos de los estudios de Caracterización de Usuarios y Diagnóstico de la operatoria de la Ley, además de los resultados de los encuentros ciudadanos realizados en el 2007 con la participación de organizaciones de usuarios, instituciones relacionadas al riego, agricultores y profesionales. El análisis de estos antecedentes arrojó una propuesta de modificación a la Ley N° 18.450 que en los artículos 1° y 3° define una nueva tipificación con los respectivos porcentajes de bonificación diferenciados por tipo de beneficiario. esta propuesta fue presentada a la Ministra de Agricultura y se materializó en el "Mensaje de S.E. la Presidenta de la República con el que se inicia el proyecto de Ley que modifica la Ley N° 18.450 sobre Fomento a la Inversión Privada en Obras de Riego y Drenaje".</p> <p><u>Calificación:</u> Cumplido (Diciembre 2008)</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> Conforme a lo indicado en el Oficio CNR N° 4978, en medio digital (CD), se adjunta Mensaje de S.E. la Presidenta con el proyecto de modificación de Ley (ver art. 1° y 3°).</p>
<p>2. Evaluar la aplicación del convenio CNR – DOH.</p>	<p>En el año 2007 se firmó un convenio ente CNR y DOH de transpaso de recursos para ejecutar las funciones delegadas en la Res 328/2000 de duración de 1 año prorrogable. El convenio establece indicadores de gestión para la medición de las actividades comprometidas por la DOH. el 08 julio de 2008 la DOH informó del avance en la medición de los indicadores comprometidos, este informe fue rechazado por su forma y fondo por parte del Departamento de Fomento de la CNR, luego se acordó modificar estos indicadores, cuya nueva expresión se adjunta en el convenio CNR DOH 2008, que está en tramitación.</p> <p>DICIEMBRE 2008: El convenio CNR-DOH fue firmado el año 2007 y se implementó entre junio 2007 y junio 2008. Los resultados por región de los 8 indicadores contenidos en este convenio y de la ejecución de las actividades de inspección y recepción de obras, están disponibles por</p>

Compromiso	Cumplimiento
	<p>parte de la DOH mediante los oficios N° 1164, 2560, 3447 y 4772. Por su parte la CNR, realizó observaciones durante la ejecución de este convenio, las cuales están expuestas en el oficio CNR N° 2437.</p> <p><u>Calificación:</u> Cumplido (Diciembre 2008)</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> Convenio CNR - DOH, estado de rendición de cuentas de la DOH, e-mail de solicitud de medición de indicadores de profesionales encargados del convenio pro parte de la CNR. Oficio de DOH enviando rendición de fondos del Convenio CNR-DOH. E-mail de Solicitud de Información Conforme a lo indicado en el Oficio CNR N° 4978, en medio digital (CD), se adjuntan los oficios:se N°: -Ord. DOH N° 1164, 3447 y 4772 con reporte de gastos realizados.-Ord. DOH N° 2560 con informe de resultados de indicadores incluidos en el convenio CNR-DOH. -Ord. CNR 2437 solicitando los informes y sus correcciones.</p>
<p>1. Elaborar propuesta de sistema de control social para obras comunitarias entendiendo éste como un sistema de inspección participativa, tanto en la etapa de diseño de proyecto, construcción y operación de la obra.</p>	<p>Se elaboró una propuesta preliminar del sistema de control social que debería regir las obras comunitarias. Esta propuesta considera la inspección participativa en las etapas de diseño de proyecto, construcción y operación de las obras de la ley N ° 18.450.</p> <p>En las bases de los concursos 10 y 15 de 2007 es posible incluir el control social de obras comunitarias.</p> <p>En el compromiso siguiente se dará un avance de las acciones que se tomaron como consecuencia de la firma del convenio CNR - INDAP.</p> <p>DICIEMBRE 2008: La Comisión Nacional de Riego (CNR), acordó que el sistema de control social a implementar en obras comunitarias corresponderá al sistema existente y validado por INDAP. Para implementar este sistema, se acordó, a través del convenio CNR-INDAP, el traspaso de recursos para implementar el sistema de control social en las obras comunitarias de pequeños productores. La CNR por su parte, hace obligatorio a través de las bases de concursos, que las obras comunitarias de pequeños productores deben incorporar este sistema de control social.</p> <p><u>Calificación:</u> Parcialmente cumplido</p>

Compromiso	Cumplimiento
	<p><u>Observación:</u> Pendiente hasta dar a conocer la propuesta definitiva de sistema de control social y cómo ésta se ha acogido en las bases de los concursos de obras comunitarias.</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> Propuesta preliminar de sistema de participación y control social para proyectos de organizaciones de usuarios de pequeños productores agrícolas que postulan a la Ley N° 18.450 que está en revisión en la CNR. Ver Ordinario CNR N° 4536 del 29 de Dic. De 2006. Conforme a lo indicado en el Oficio CNR N° 4978, en medio digital (CD), se adjunta Convenio CNR-INDAP (ver cláusula Cuarta, punto 5) y presentación en Power point del Sistema de participación y control social en obras de riego asociativas de INDAP.</p>
<p>3. Evaluar la implementación del Sistema de Control Social.</p>	<p>En el informe de avance N° 4 del estudio "DIAGNOSTICO Y PROPUESTAS DE MEJORAMIENTO DE LA OPERATORIA Y APLICACIÓN DE LA LEY DE FOMENTO A OBRAS DE RIEGO Y DRENAJE (LEY N° 18.450)", se analiza y propone la implementación de un sistema de evaluación social para las obras comunitarias que postulan a la Ley N° 18.450. junto con esto, en el Convenio CNR-INDAP se incorporó el sistema de Control Social para obras comunitarias de pequeños productores que postulan via INDAP. Este convenio está en implementación.</p> <p>DICIEMBRE 2008: Mediante el Oficio N°4979 de la Comisión Nacional de Riego del 26 de diciembre enviado a DIPRES, se informó que la ejecución de este compromiso corresponde directamente a INDAP, por lo que la CNR sólo informará la gestión realizada en función de este compromiso.</p> <p>El sistema de control social está implementado en las obras que se presentaron a la Ley de Riego a partir del año 2007, estas obras reciben bonificación y comienza su construcción en el año 2008, los resultados de la construcción de estas obras recién podrán ser evaluados a una muestra preliminar en forma piloto, en diciembre de 2009.</p> <p><u>Calificación:</u> Parcialmente cumplido</p>

Compromiso	Cumplimiento
	<p><u>Observación:</u> Pendiente informar los resultados de la evaluación a partir de los concursos de la Ley 2008 en relación a actividades de control social.</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> Informe N° 4 de del estudio "DIAGNOSTICO Y PROPUESTAS DE MEJORAMIENTO DE LA OPERATORIA Y APLICACIÓN DE LA LEY DE FOMENTO A OBRAS DE RIEGO Y DRENAJE (LEY N° 18.450)",</p>
<p>3. Elaborar informe con resultados de la aplicación de la encuesta piloto de satisfacción de usuarios.</p>	<p>En el informe de avance N° 5 del estudio "Diagnóstico y propuesta de mejoramiento de la operatoria y aplicación de la Ley de fomento a obras de drenaje", se analiza y propone la implementación de un sistema Seguimiento y Evaluación de la Satisfacción de usuarios del la Ley n° 18,450. se informa sobre la aplicación de una encuesta piloto y su análisis. Además se propone la estructura de una encuesta de satisfacción de usuarios.</p> <p>DICIEMBRE 2008: Se elaboró un informe de los resultados de la aplicación de la encuesta piloto de satisfacción de usuarios realizada en septiembre- diciembre de 2007. Esta encuesta fue utilizada como base para la encuesta elaborada y aplicada por la empresa Qualitas en enero - febrero de 2008.</p> <p>Los principales resultados del análisis de ésta encuesta son:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Los encuestados entregan una evaluación positiva del beneficio de la Ley N° 18.450 (certificado y pago de la bonificación al proyecto de riego o drenaje) y de los procesos para acceder a este beneficio. - Sobre el 80% de los encuestados encuentra adecuados los procesos de la Ley en Iso ítems consultados. - Ningún encuestado encontró muchas dificultades para acceder a Ley de riego y sobre el 60% de los encuestados informó que no hay dificultades en los ítems evaluados. - Las principales dificultades detectadas tienen relación con el acceso al financiamiento para la elaboración del proyecto y para construir las obras, además de los tiempos de los procesos, en especial los tiempos y procesos de la etapa posterior a la entrega del bono. <p><u>Calificación:</u> Cumplido (Diciembre 2008)</p>

Compromiso	Cumplimiento
	<p><u>Medios de Verificación:</u> Informe N° 5 de estudio "diagnóstico y propuesta de mejoramiento de la operatoria y aplicación de la ley de fomento a obras de riego y drenaje" Informe N° 4 de estudio "diagnóstico y propuesta de mejoramiento de la operatoria y aplicación de la ley de fomento a obras de riego y drenaje" Conforme a lo indicado en el Oficio CNR N° 4978, en medio digital (CD) se adjunta:-Encuesta Piloto año 2007.-Informe de la aplicación de la encuesta piloto.</p>
<p>4. Diseñar encuesta de satisfacción de usuarios realizada por agentes externos a la institución, considerando los resultados de la aplicación de la encuesta piloto.</p>	<p>En el informe de avance N° 5 del estudio "Diagnóstico y propuesta de mejoramiento de la operatoria y aplicación de la Ley de fomento a obras de drenaje", se analiza y propone la implementación de un sistema Seguimiento y Evaluación de la Satisfacción de usuarios del la Ley n° 18,450. se informa sobre la aplicación de una encuesta piloto y su análisis. Además se propone la estructura de una encuesta de satisfacción de usuarios.</p> <p><u>Calificación:</u> Cumplido (Junio 2008)</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> informe N° 5 de estudio "diagnóstico y propuesta de mejoramiento de la operatoria y aplicación de la ley de fomento a obras de riego y drenaje"</p>
<p>5. Aplicar encuesta de satisfacción de usuarios por parte de agentes externos a la institución.</p>	<p>DICIEMBRE 2008: Durante el mes de enero y febrero de 2008 se aplicó esta encuesta a 100 usuarios de la CNR, de acuerdo a una metodología que se presenta en el Anexo 5. La aplicación de la encuesta permitió sacar tres tipos de conclusiones:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Los usuarios están altamente satisfechos con la Ley de Riego, valorando muchos aspectos operativos de la Ley. Esta percepción se expresa en la valoración final que se hace en la encuesta: aunque sólo un 1% se declara completamente satisfecho, es revelador que los satisfechos concentren al 78% de los encuestados, lo que refleja una opinión global positiva, más allá de reparos o críticas específicas. Con todo, la existencia de un 21% que se declara insatisfecho debe ayudar a promover una reflexión acerca de aquellas áreas que hay que mejorar. - El instrumento ha sido validado en terreno, por lo que la propuesta de

Compromiso	Cumplimiento
	<p>formulario final no ha experimentado variaciones. - Estos resultados sirven por lo tanto como línea base para hacer futuras comparaciones. se adjunta borrador de informe final con anexos 17, 18 y 19 que contiene la aplicación de las encuestas y las conclusiones de encuesta piloto realizada por la empresa externa Qualitas.</p> <p><u>Calificación:</u> Cumplido (Diciembre 2008)</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> Conforme a lo indicado en el Oficio CNR N° 4978, se adjunta borrador de informe final con anexos 17, 18 y 19 que contiene la aplicación de las encuestas y las conclusiones de encuesta piloto.</p>
<p>4. Identificar aquellos indicadores de la Matriz de Marco Lógico del Programa que sean más apropiados de incorporar en el Sistema de Planificación y Control de Gestión (SIG) del PMG de la CNR. El seguimiento posterior de este compromiso será realizado a través del proceso regular de validación del Sistema de Planificación/Control de Gestión del P.M.G. de la institución.</p>	<p>DICIEMBRE 2008: Mediante el Oficio N°4979 de la Comisión Nacional de Riego del 26 de diciembre enviado a DIPRES, ha solicitado modificar la redacción del compromiso, en cuanto a cambiar Subsecretaría de Agricultura por Comisión Nacional de Riego. En virtud de esta modificación, en diciembre del año 2007, la CNR identificó indicadores apropiados de incorporar al SIG de la institución, los cuales están detallados en la Matriz de Marco Lógico adjunta.</p> <p><u>Calificación:</u> Cumplido (Diciembre 2008)</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> Conforme a lo indicado en el Oficio CNR N° 4978, en medio digital (CD), se adjunta:-Indicadores identificados e incorporados al SIG de la CNR durante el año 2008.</p>
<p>5. Elaborar propuesta de procesos actualizados y mejorados relacionados al sistema electrónico de postulación a la Ley N° 18.450</p>	<p>A través de un estudio externalizado se obtuvo una primera revisión de procesos de la Ley N° 18.450, así como una propuesta de su posible actualización y mejora en función del sistema electrónico de postulación.</p> <p>Se elaboró y revisó el documento "Descripción de procesos de la Ley N° 18.450", dicho documento se utilizó como anexo de los términos de Referencia de la licitación de construcción de la I etapa de</p>

Compromiso	Cumplimiento
	<p>mejoramiento de sistema electrónico Ley N° 18.450 "publicada en mayo de 2007".</p> <p>DICIEMBRE 2008: En el año 2006 se elaboró la propuesta definitiva de procesos actualizados y mejorados de la Ley N° 18.450. Este documento fue elaborado por la Universidad de la Frontera, dentro del estudio "Descripción de procesos de la Ley N° 18.450". Los productos entregados en esta ocasión fueron un modelo de Base de datos, propuesta de maqueta y casos de usos para la construcción del Sistema Electrónico de Postulación a la Ley N° 18,450. Estos productos fueron utilizados como términos de referencia en el año 2007 para licitar la construcción del sistema electrónico mencionado. El informe incluye, los procesos actualizados y mejorados, Diagramas de procesos, descripción de procesos, diagramas de casos de usos, maqueta del software, propuesta de modelo de datos y propuesta de TR.</p> <p><u>Calificación:</u> Parcialmente cumplido</p> <p><u>Observación:</u> Pendiente hasta informar acerca de funcionamiento del sistema electrónico de la Ley, precisando sus mejoras. De igual forma, debe informarse respecto de la actualización del Manual de Usuario.</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> Documento de procesos actualizados y mejorados relacionados al sistema electrónico de postulación a la ley N° 18.450, versión 2. Ver Ordinario CNR N ° 4536 del 29 de Dic. De 2006. Se adjunta anexo N° 4 descripción de los procesos de la ley N° 18.450 Conforme a lo indicado en el Oficio CNR N° 4978, en medio digital (CD), se adjunta:- Propuesta definitiva de procesos actualizados y mejorados de la Ley N° 18.450.- Los anexos utilizados en la licitación de la construcción del sistema electrónico de postulación a la Ley N° 18.450.</p>
6. Elaborar un manual de postulación a la Ley N° 18.450 con el flujograma de proceso desde la etapa de postulación hasta la	Se elaboró y revisó el documento "Descripción de procesos de la Ley N° 18.450", dicho documento se utilizó como anexo de los términos de Referencia de la licitación de construcción de la I etapa de mejoramiento de sistema electrónico Ley N° 18.450, publicada en mayo de 2007.

Compromiso	Cumplimiento
<p>recepción de obra, identificando los requerimientos del nuevo sistema informático.</p>	<p>En conjunto con el trabajo mencionado en compromiso anterior se re-elaboró un manual de procedimientos de la ley n° 18,450 que considera 5 procesos: Pre concurso, Concurso, Construcción, Pago y Seguimiento. El manual v.1 fue enviado al Secretario Ejecutivo de la CNR para su aprobación.</p> <p>DICIEMBRE 2008: En el año 2007, dentro del estudio "Descripción de procesos de la Ley N° 18.450" se elaboró un manual de postulación con flujogramas detallados desde la etapa de postulación hasta la recepción y pago de la obra, estos documentos incluyen los requerimientos para la construcción de un sistema electrónico de postulación (ver verificadores de compromiso 9.5). En el año 2008 se mejoró este documento y se elaboró un manual de procesos de la Ley N° 18,450 con un enfoque de ISO 9001:2000.</p> <p>Por otra parte, la CNR cuenta con manuales de difusión de "pasos a seguir en el proceso desde la presentación del proyecto hasta el cobro de la bonificación". Además se han diseñado documentos específicos dentro de cursos de difusión de la Ley donde se describen los procesos desde el punto de vista de los beneficiarios de la Ley N° 18.450.</p> <p>Una vez construido el sistema electrónico de postulación se actualizarán los documentos mencionados incorporando los procesos con el sistema electrónico de postulación a la Ley N° 18.450.</p> <p><u>Calificación:</u> Parcialmente cumplido</p> <p><u>Observación:</u> Pendiente hasta informar acerca de funcionamiento del sistema electrónico de la Ley, precisando sus mejoras. De igual forma, debe informarse respecto de la actualización del Manual de Usuario.</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> Anexo n° 4 descripción de los procesos de la Ley N ° 18.450 Procedimientos Ley N ° 18.450 Conforme a lo indicado en el Oficio CNR N° 4978, en medio digital (CD), se adjunta:- Manual de procesos Ley N° 18.450 v.2.- Documento de Módulo 4 de Curso E-Learning: Potencialidades del Riego en Zonas Extremas "Etapas del proceso de postulación a la Ley de Fomento al Riego 18.450".En medio físico se adjunta:- Documento "Pasos a Seguir en el proceso: Desde la presentación del proyecto hasta el cobro de la bonificación" en medio físico.</p>

Compromiso	Cumplimiento
<p>7. Implementar el nuevo sistema informático de postulación en consistencia el manual de postulación a la Ley N° 18.450 y con el Sistema de Gobierno Electrónico del PMG de la C.N.R.</p>	<p>Durante el primer semestre de 2008 se licito de forma separada los proyecto de "Readecuación, Mantenición e Implementación de la Base de Datos de la Ley N° 18450" y "Construcción de la Etapa I del Sistema Electrónico de Postulación ala Ley N° 18450". Ambas licitaciones están en ejecución.</p> <p>El modelo de datos de la base de datos se encuentra completo en un 80% y se está realizando el poblamiento de la información. Se espera completar su implementación a fines de julio de 2008. La primera etapa del sistema electrónico esta en construcción y se espera terminar esta etapa en enero de 2009 contando con los módulos de Administración de Base de Datos, de Reportes y Consultas, Postulación, Evaluación, Adjudicación y Publicación, Gestión de Bonos y Gestión de Concursos.</p> <p>Los módulos restantes se implementarán en la segunda etapa que se implementará en septiembre de 2008 y se terminará en junio de 2009</p> <p>Diciembre 2008: Mediante oficio N° 4978, la CNR ha solicitado prorrogar su fecha de cumplimiento para Junio de 2009, esto en virtud de los problemas ocurridos con la primera empresa a cargo del proyecto (se tuvo que rescindir su contrato a partir de los magros resultados obtenidos), y del proceso de conocimiento e internalización de las actividades vinculadas a la Ley 18.450. por parte de la actual empresa que se encuentra desarrollando el proyecto.</p> <p>Dado que este compromiso se encuentra vinculado a la cartera de proyectos del Sistema PMG de Gobierno Electrónico, a través del ORD. N° 2087 del 13 de Mayo de 2008 (adjunta documento), se solicitó a la Secretaria Ejecutiva de Estrategia Digital modificar el plan de trabajo comprometido para esta iniciativa, ajustando el término del proyecto para el primer semestre del próximo año. A través del ORD. N° 2500 del 05 de Junio de 2008 Estrategia Digital acepta los nuevos plazos propuestos en virtud de los antecedentes expuestos (adjunta copia Oficio).</p> <p><u>Calificación:</u> Parcialmente cumplido</p> <p><u>Observación:</u> Pendiente hasta la implementar del nuevo sistema informático tanto en lo que refiere al modelo de datos de la case de datos como para el sistema electrónico en todos los módulos restantes.</p>

Compromiso	Cumplimiento
	<p><u>Medios de Verificación:</u> Conforme a lo indicado en el Oficio CNR N° 4978, en medio digital (CD), se adjunta:- Ord. CNR 2087 que solicita modificación del programa de trabajo.- Ord. Estrategia Digital 2500 que acepta la modificación.</p>
<p>8. Evaluar el mejoramiento del proceso desde la postulación a la recepción de obra (tiempos de demora). Esta evaluación debe incorporar los resultados de la encuesta de satisfacción de usuarios</p>	<p>DICIEMBRE 2008: Mediante oficio N° 4978, la CNR ha solicitado prorrogar su fecha de cumplimiento para diciembre de 2009, en virtud de la solicitud de prórroga del compromiso anterior (elemento de entrada para el desarrollo de este compromiso) y de los tiempos planificados por el Departamento de Fomento.</p> <p><u>Calificación:</u> No cumplido</p> <p><u>Observación:</u></p>

- Anexo 7: Cumplimiento de Sistemas de Incentivos Institucionales 2008 (Programa de Mejoramiento de la Gestión, Metas de Eficiencia Institucional u otro)**

Cumplimiento PMG 2008															
Áreas de Mejoramiento	Sistemas	Objetivos de Gestión										Prioridad	Ponderador	Cumple	
		Etapas de Desarrollo o Estados de Avance													
		I	II	III	IV	V	VI	VII	VIII	IX	X				
Recursos Humanos	Capacitación						○						ALTA	10%	✓
	Higiene-Seguridad y Mejoramiento de Ambientes de Trabajo					○							ALTA	10%	✓
	Evaluación de Desempeño							○					ALTA	10%	✓
Calidad de Atención a Usuarios	Sistema Integral de Atención a Cliente(a)s, Usuario(a)s y Beneficiario(a)s							○					MEDIA	8%	✓
	Gobierno Electrónico						○						MENOR	5%	✓
Planificación / Control / Gestión Territorial	Planificación / Control de Gestión									○			MEDIA	8%	✓
	Auditoria Interna						○						ALTA	15%	✓
	Gestión Territorial				○								ALTA	15%	✓
Administración Financiera	Sistema de Compras y Contrataciones del Sector Público						○						MEDIA	7%	✓
	Administración Financiero-Contable					○							MEDIA	7%	✓
Enfoque de Género	Enfoque de Género				○								MENOR	5%	✓

Porcentaje Total de Cumplimiento: 100%

• **Evolución Histórica de Cumplimiento del PMG**

Áreas de Mejoramiento	Sistemas	2005		2006		2007		2008	
		%	Valida Sistema	%	Valida Sistema	%	Valida Sistema	%	Valida Sistema
Recursos Humanos	Capacitación	10%	√	8%	√	7%	√	10%	√
	Higiene-Seguridad y Mejoramiento de Ambientes de Trabajo	15%	√	7%	√	10%	√	10%	√
	Evaluación de Desempeño	8%	√	10%	√	8%	√	10%	√
Calidad de Atención a Usuarios.	Sistema Integral de Atención a Cliente(a)s, Usuario(a)s y Beneficiario(a)s	5%	√	8%	√	5%	√	8%	√
	Gobierno Electrónico Simplificación de Trámites(*)	10%	√	7%	√	5%	√	5%	√
Planificación / Control / Gestión Territorial Integrada	Planificación / Control de Gestión	10%	√	10%	X	10%	√	8%	√
	Auditoria Interna	15%	√	15%	√	15%	√	15%	√
	Gestión Territorial	5%	√	5%	√	10%	√	15%	√
Administración Financiera.	Sistema de Compras y Contrataciones del Sector Público	8%	√	10%	√	8%	√	7%	√
	Administración Financiero-Contable	7%	√	15%	X	15%	√	7%	√
Enfoque de Género	Enfoque de Género	7%	√	5%	√	7%	√	5%	√
Cumplimiento Total		100%		75%		100%		100%	

- **Anexo 8: Cumplimiento Convenio de Desempeño Colectivo**

Cuadro 10				
Cumplimiento Convenio de Desempeño Colectivo año 2008				
Equipos de Trabajo	Número de personas por Equipo de Trabajo⁵²	N° de metas de gestión comprometidas por Equipo de Trabajo	Porcentaje de Cumplimiento de Metas⁵³	Incremento por Desempeño Colectivo⁵⁴
Departamento de Fomento al Riego	36	7	100%	7%
División de Estudios y Desarrollo	22	6	100%	7%
División Jurídica	8	4	100%	7%
Áreas Asesoras	13	4	100%	7%
Departamento de Administración y Finanzas	29	5	100%	7%

52 Corresponde al número de personas que integran los equipos de trabajo al 31 de diciembre de 2008.

53 Corresponde al porcentaje que define el grado de cumplimiento del Convenio de Desempeño Colectivo, por equipo de trabajo.

54 Incluye porcentaje de incremento ganado más porcentaje de excedente, si corresponde.

- **Anexo 9: Proyectos de Ley**

“El Servicio no tiene proyectos de ley en trámite en el Congreso Nacional al 31 de Diciembre de 2008”